



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 142
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	17 DE FEBRERO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** REYNA REYES MOLINA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 2*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, INVITADOS POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS FILIBERTO GARZA Y JOSÉ AMÉRICO PLATAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA POR ESTA DIRECTIVA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA CUBRIR DOS VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LAS CUALES UNA CORRESPONDE A UN ORGANISMO EMPRESARIAL Y LA SEGUNDA A UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 3 BIS Y 15 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A LA LECTURA EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 45 Y 54 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE A LAS VÍCTIMAS QUE OPTEN POR CONTAR CON ASESORÍA JURÍDICA PRIVADA SE LES PUEDAN CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONSTITUYE UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LA BUROCRACIA, OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS GUBERNAMENTALES Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SU FINALIDAD ES AGILIZAR LA RELACIÓN ENTRE CIUDADANÍA, SECTOR EMPRESARIAL Y GOBIERNO, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES INNECESARIOS, LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS Y EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN GESTIONES MÁS CLARAS, ACCESIBLES Y RÁPIDAS. ESTAS MEDIDAS GENERAN BENEFICIOS DIRECTOS COMO LA DISMINUCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA, LA REDUCCIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y LA MENOR EXIGENCIA DE DOCUMENTACIÓN. ASIMISMO, FORTALECEN LA TRANSPARENCIA, LA CERTEZA JURÍDICA Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES; ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN, PROMOVER LA FORMALIDAD Y CREAR CONDICIONES PROPICIAS PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. EN ESTE SENTIDO, EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA CONSOLIDADO COMO UN INSTRUMENTO RELEVANTE PARA FACILITAR EL INICIO DE OPERACIONES DE NEGOCIOS DE BAJO RIESGO. SU OBJETIVO ES SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES MUNICIPALES NECESARIOS PARA LA APERTURA DE EMPRESAS, PARTICULARMENTE EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SUELEN ENFRENTAR MAYORES OBSTÁCULOS EN SUS PRIMERAS ETAPAS. LA FACILIDAD PARA EMPRENDER INFLUYE DIRECTAMENTE EN EL DINAMISMO ECONÓMICO, POR ELLO, LOS SISTEMAS DE APERTURA RÁPIDA PERMITEN REDUCIR BARRERAS, ACORTAR PLAZOS Y BRINDAR MAYOR CERTIDUMBRE A QUIENES DESEAN INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, AUNQUE ALGUNOS TRÁMITES DEBEN GESTIONARSE ANTE OTRAS INSTANCIAS, EL SARE REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO AL CONCENTRAR, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE USO DE SUELO Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE PUEDEN OBTENERSE EN PLAZOS CONSIDERABLEMENTE MENORES. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRAL DE

SIMPLIFICACIÓN TAMBIÉN FORTALECE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO AL PROMOVER LINEAMIENTOS CLAROS Y CRITERIOS HOMOLOGADOS QUE EVITEN DUPLICIDAD Y DISCRECIONALIDAD, ESTO FACILITA LA SUPERVISIÓN, MEJORA LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUYE A LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN ENFOQUE ORIENTADO A RESULTADOS; SI BIEN ESTOS SISTEMAS SUELEN APLICARSE PRIORITARIAMENTE EN MUNICIPIOS METROPOLITANOS, LOS MUNICIPIOS RURALES ENFRENTAN UNA NECESIDAD AÚN MAYOR DE CONTAR CON MECANISMOS ÁGILES. FACTORES COMO LA DISPERSIÓN POBLACIONAL, LOS TRASLADOS PROLONGADOS Y LA LIMITADA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DIFICULTAN EL ACCESO A LOS TRÁMITES. EN ESTAS ZONAS, LA APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PUEDE CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EQUILIBRAR EL DESARROLLO ENTRE REGIONES URBANAS Y RURALES. ADEMÁS, EN MUNICIPIOS CON MENOR VOLUMEN DE SOLICITUDES, LOS PROCESOS PUEDEN GESTIONARSE CON MAYOR EFICACIA Y CERCAÑÍA, OFRECIENDO UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA; NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE ESTAS LOCALIDADES, DONDE SUELE EXISTIR UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE ADULTOS MAYORES CON ACCESO LIMITADO A HERRAMIENTAS DIGITALES. AUNQUE LA DIGITALIZACIÓN REPRESENTA UN AVANCE INDISPENSABLE EN LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RESULTA NECESARIO GARANTIZAR ALTERNATIVAS PRESENCIALES QUE ASEGUREN EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL USO DE INTERNET ES MÁS FRECUENTE EN PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, MIENTRAS QUE DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE EN MAYORES DE 60 AÑOS, LO QUE EVIDENCIA LA IMPORTANCIA DE MANTENER ESQUEMAS DE ATENCIÓN FÍSICA. EN CONSECUENCIA, LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA A TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, JUNTO CON LA COMBINACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES Y OFICINAS PRESENCIALES, PERMITIRÁ LA CONSOLIDACIÓN, UNA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EFICIENTE, DE ESTA MANERA, SE GARANTIZARÍA QUE LOS BENEFICIOS DE UNA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA ALCANCEN A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO. EN ACCIÓN NACIONAL SABEMOS QUE LA GENERACIÓN DE RIQUEZA SIEMPRE ES CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES, SON ELLOS QUIENES HACEN CRECER LA ECONOMÍA, EL GOBIERNO NO DEBE SER OBSTÁCULO, SINO UN FACILITADOR PARA ELLO. EL BUROCRATISMO, TRAMITITIS, LA EXTORSIÓN Y CLAUSURA CON FINES

POLÍTICOS Y RECAUDATORIOS, DEBEN SER ERRADICADOS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO, COMO DIJO MANUEL CLOUTHIER: “*TANTA SOCIEDAD COMO SEA POSIBLE, TANTO GOBIERNO COMO SEA NECESARIO*”. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO. – SE REFORMA** EL PRIMER PÁRRAFO, LA FRACCIÓN I Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 59 Y EL ARTÍCULO 62 BIS DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 59.- EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE CREARÁ EL SARE, COMO UN MECANISMO QUE INTEGRA Y CONSOLIDA TODOS LOS TRÁMITES MUNICIPALES PARA ABRIR UNA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA QUE REALIZA ACTIVIDADES DE BAJO RIESGO PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO EL INICIO DE OPERACIONES EN UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL INGRESO DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE INTEGRADA Y ACEPTADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. EL SARE DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CRITERIOS: I. UNA VENTANILLA ÚNICA EN DONDE SE OFRECE LA INFORMACIÓN, LA RECEPCIÓN Y LA GESTIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES MUNICIPALES Y ESTATALES NECESARIOS PARA LA APERTURA DE UNA EMPRESA; I BIS. EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A CINCUENTA MIL HABITANTES DEBERÁ GARANTIZARSE LA ATENCIÓN PRESENCIAL MEDIANTE UN MÓDULO U OFICINA FÍSICA, SIN PERJUICIO DEL USO DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS. EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN IGUAL O SUPERIOR A DICHA CANTIDAD, LA ATENCIÓN PODRÁ BRINDARSE DE MANERA PRESENCIAL Y/O ELECTRÓNICA CONFORME A SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA;

II A V (.....)

ARTÍCULO 62 BIS. – EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS GESTIONARÁ, AL MENOS, LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

- I. LICENCIA DE USO DE SUELO;
- II. DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL;
- III. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; Y
- IV. REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

RESPECTO DE TRÁMITES DE COMPETENCIA ESTATAL O FEDERAL, LA VENTANILLA ÚNICA BRINDARÁ ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN

TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES. **TRANSITORIOS PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CONTARÁN CON UN PLAZO DE HASTA CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO.** - LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS U OFICINAS FÍSICAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN I BIS, SE REALIZARÁ CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CADA MUNICIPIO Y, EN SU CASO, MEDIANTE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO. **CUARTO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA COMPETENTE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, EMITIRÁ LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA HOMOLOGACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON

BASE EN EL SIGUIENTE: EL TEMA DE LA SALUD MENTAL, ES UN DERECHO HUMANO YA RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, VEMOS CON FRECUENCIA CASOS EN LAS REDES SOCIALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE SUICIDIOS O DE VIOLENCIA QUE SE DESENCADENA JUSTAMENTE POR UN DETERIORO DE LA SALUD MENTAL. HAY UN ESTIGMA Y UN TABÚ TODAVÍA ALREDEDOR DEL TEMA DE LA SALUD MENTAL EN NUESTRA SOCIEDAD Y POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SE VISIBILICE. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, UNA DE CADA 8 PERSONAS EN EL MUNDO TIENE ALGÚN TIPO DE TRASTORNO MENTAL Y LA DEPRESIÓN ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS TAMBIÉN DE DISCAPACIDAD; ADEMÁS, MÁS DEL 70% DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES EN PAÍSES DE INGRESOS MEDIOS COMO MÉXICO, NO RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO. YA EXISTE EN MÉXICO UNA NOM FEDERAL DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, QUE ES LA NOM-035 DEL 2018, QUE SE CREA JUSTAMENTE PARA LAS EMPRESAS, EL QUE PUEDA VER ESTA CERTIFICACIÓN Y ESTE CUIDADO A LAS Y LOS TRABAJADORES, PERO HOY VEMOS QUE, LO QUE ES LAS LABORES QUE REALIZAN LAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARTICULARMENTE LOS POLICÍAS, LOS PARAMÉDICOS, AQUELLAS PERSONAS CON JORNADAS EXCESIVAS O DE ALTO RIESGO, NO TIENEN COMO TAL ESTE TIPO DE ATENCIÓN, O SEA, NO HAY UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, DE GARANTIZAR UN CUIDADO DE SU SALUD MENTAL AÚN Y QUE SU LABOR, SU DESEMPEÑO, SUS FUNCIONES DEL DÍA A DÍA SON DE ALTO RIESGO. ESTO ES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUSTODIOS PENITENCIARIOS, MINISTERIOS PÚBLICOS, PERSONAL MÉDICO DE URGENCIAS Y CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL; POR ESO LA PROPUESTA BUSCA JUSTAMENTE EL QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE SALUD MENTAL Y QUE SE PUEDA ATENDER TAMBIÉN A ESTOS SEGMENTOS DEL GOBIERNO QUE SON TRABAJADORES, SON BURÓCRATAS, SON SERVIDORES PÚBLICOS QUE, AL NO ESTAR PROTEGIDOS AÚN POR LA NORMATIVA, TERMINAN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y, PUES BUENO, NI SE DIGA POR LO QUE CONOCEMOS POR LAS REDES SOCIALES O POR LA TELEVISIÓN, CÓMO A VECES TERMINAN VIENDO FÍSICAMENTE, ATENDIENDO CASOS DE VIOLENCIA DE BALACERAS, COSAS MUY FUERTES Y CREO QUE SI NO HAY ESA ATENCIÓN O ESE SEGUIMIENTO OPORTUNO, PUES PUEDE AL FINAL CAER EN UNA CUESTIÓN DE UNA DESATENCIÓN A ESOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICOS. POR ESO PRESENTO EL SIGUIENTE **DECRETO. ÚNICO.** – SE **REFORMAN** LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4, FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 33; Y SE **ADICIONAN** LAS FRACCIONES I BIS Y II BIS DEL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO

33, ARTÍCULO 37 BIS Y ARTÍCULO 47 BIS; TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 4.-

I. ACCIONES DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA OBLIGATORIA: EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DIRIGIDOS AL PERSONAL CON EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO PSICOSOCIAL, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR OPORTUNAMENTE FACTORES DE RIESGO PSÍQUICO, DETERIORO EMOCIONAL O DE SALUD MENTAL QUE PUDIERAN AFECTAR SU BIENESTAR PSICOLÓGICO O DESEMPEÑO INSTITUCIONAL;

I BIS. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL: ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR A LA PERSONA USUARIA UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS, LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY;

II. [.....]

II BIS. ALTO RIESGO PSICOSOCIAL: LA CONDICIÓN LABORAL CARACTERIZADA POR LA EXPOSICIÓN FRECUENTE, PROLONGADA O INTENSA A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL QUE, POR SU NATURALEZA, CONTEXTO O RECURRENCIA, INCREMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR AFECTACIONES A LA SALUD MENTAL, TALES COMO TRASTORNOS DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN, TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS, IDEACIÓN SUICIDA O DETERIORO DEL FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL;

III.- XXXV. [.....]

ARTÍCULO 33.-

I.- IX. [.....]

X. COLABORAR EN LA GESTIÓN, ANTE ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES O EN SU CASO ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS, RECURSOS FINANCIEROS O MATERIALES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTAN LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS;

XI. DISEÑAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y EVALUAR EL PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA OBLIGATORIA DIRIGIDO A SERVIDORES

PÚBLICOS CON EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO PSICOSOCIAL, ASEGURANDO SU CARÁCTER CONFIDENCIAL, PREVENTIVO Y BASADO EN EVIDENCIA CIENTÍFICA; Y

- XII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

ARTÍCULO 37 BIS. CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE PERSONAS CON EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE ALTO IMPACTO PSICOSOCIAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

- I. IMPLEMENTARÁ UN PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA OBLIGATORIA DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL, TALES COMO PERSONAL DE:
- A) SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO;
 - B) SISTEMA PENITENCIARIO;
 - C) SERVICIOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL;
 - D) PERSONAL MÉDICO DE URGENCIAS Y ATENCIÓN HOSPITALARIA;
 - E) PERSONAL MINISTERIAL Y PERICIAL.
- II. DICHA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, MEDIANTE INSTRUMENTOS VALIDADOS INTERNACIONALMENTE Y APLICADOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL;
- III. EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES FORMARÁ PARTE DE UN PROCEDIMIENTO CONFIDENCIAL Y NO PODRÁ TENER EFECTOS DISCIPLINARIOS, SALVO RIESGO INMINENTE PARA TERCEROS; Y
- IV. EL PROGRAMA DEBERÁ ESPECIFICAR METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO, CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PRIORIZANDO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN.

ARTÍCULO 47 BIS. - EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO QUE, POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, SE ENCUENTRE EXPUESTO A CONDICIONES DE ALTO RIESGO PSICOSOCIAL, DEBERÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA OBLIGATORIA.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL MENOS UNA VEZ AL AÑO POR PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y TENDRÁ CARÁCTER CONFIDENCIAL.

LOS RESULTADOS NO PODRÁN UTILIZARSE CON FINES DISCIPLINARIOS, SALVO QUE EXISTA RIESGO INMINENTE PARA TERCEROS CONFORME A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL, EMITIRÁ LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** – EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL DEBERÁ EMITIR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y PROTOCOLOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA OBLIGATORIA DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **ARTÍCULO TERCERO.** - LAS DEPENDENCIAS ESTATALES COMPETENTES DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD; Y DENTRO DE ESTE MARCO CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL, LA SALUD MENTAL DEBE SER RECONOCIDA COMO UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA SALUD PÚBLICA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA SEÑALADO QUE MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO VIVEN CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD MENTAL, SIENDO LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN LAS MÁS COMUNES, Y QUE ESTOS TRASTORNOS REPRESENTAN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DISCAPACIDAD GLOBAL, ADEMÁS DE GENERAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN UN BILLÓN DE DÓLARES ANUALES POR LA DISMINUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD¹. POR SU PARTE, EL INEGI SEÑALÓ EN EL MISMO, QUE EL 10.6% DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN MÉXICO CORRESPONDEN A SUICIDIOS, UNA CIFRA QUE REFLEJA LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA². ADEMÁS, SEGÚN EL ESTUDIO *GLOBAL BURDEN OF DISEASE 2021*, LOS TRASTORNOS MENTALES SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DISCAPACIDAD EN MÉXICO, CON UN INCREMENTO SOSTENIDO EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS³. LA MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL ES INNEGABLE, YA QUE ESTOS DATOS EVIDENCIAN QUE NO PUEDE SEGUIR SIENDO RELEGADA: REQUIERE DE ATENCIÓN MÉDICA, MECANISMOS DE RESPUESTA EN TIEMPO REAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RECONOZCAN SU IMPACTO SOCIAL. SI BIEN YA EXISTE LEGISLACIÓN EN MATERIA EN NUEVO LEÓN, ÉSTA RESULTA LIMITADA EN DETERMINADOS ASPECTOS DE ACCESO A LA MISMA EN CASOS DE EMERGENCIA, YA QUE ACTUALMENTE SOLO SE CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO, PERO, ES NECESARIO AMPLIAR LOS CANALES DE ACCESO A MEDIOS DIGITALES, LO QUE PERMITIRÍA BENEFICIAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O QUE SE COMUNICAN MEDIANTE LENGUA DE SEÑAS. POR ESO MISMO, CON LA PRESENTE, BUSCAMOS QUE EL ESTADO BRINDE MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, UNA LÍNEA DE EMERGENCIA PSICOLÓGICA MEJORADA, QUE DEBERÁ SER ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O DEL HABLA, GARANTIZANDO INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA Y ASEGURANDO IGUALDAD DE ACCESO EN SITUACIONES DE CRISIS. EL

¹ Véase el artículo “*Over a billion people living with mental health conditions-services require urgent scale-up*” publicado el 02 de septiembre de 2025, en la página WEB Oficial de la *Pan American Health Organization* de la *World Health Organization*, el cual puede encontrado en la siguiente liga electrónica: <https://www.paho.org/en/news/2-9-2025-over-billion-people-living-mental-health-conditions-services-require-urgent-scale>

² Véase el comunicado de prensa número 661/24, publicado el 8 de noviembre del 2024 que contiene las “Estadísticas” https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023_Dtivas.pdf

³ Medina-Mora, Ma. Elena, Orozco, Ricardo, Rafful, Claudia, Cordero, Martha, Bishai, Jessica, Ferrari, Alize, Santomauro, Damian, Benjet, Corina, Borges, Guilherme, & Mantilla-Herrera, Ana M. (2023). Los trastornos mentales en México 1990-2021. Resultados del estudio Global Burden of Disease 2021. *Gaceta médica de México*, 159(6), 527-538. Epub March 26, 2024. <https://doi.org/10.24875/gmm.23000376>

IMPULSAR LA MEJORA DE ESTA LÍNEA DE EMERGENCIA, TRAERÁ BENEFICIOS INMEDIATOS Y TANGIBLES: PERMITIRÁ SALVAR VIDAS Y REDUCIR RIESGOS DE SUICIDIO, OPTIMIZARÁ RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD AL DERIVAR A LOS PACIENTES HACIA LA ATENCIÓN ADECUADA. LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS SERÁN LAS PERSONAS CON ANSIEDAD Y DEPRESIÓN, QUE REPRESENTAN MÁS DEL 75% DE LOS CASOS ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE SALUD; LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, POBLACIÓN ALTAMENTE VULNERABLE EN CRISIS EMOCIONALES Y SUICIDIO; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O DEL HABLA, QUIENES HISTÓRICAMENTE HAN ENFRENTADO BARRERAS DE ACCESO; Y LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, AL CONTAR CON UN RECURSO INMEDIATO PARA APOYAR A SUS INTEGRANTES EN CRISIS. CON ESTA REFORMA, COLOCAMOS A NUEVO LEÓN EN LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL, RESPONDIENDO A UNA DEMANDA CIUDADANA CRECIENTE Y ALINEÁNDOSE CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A DICHA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 24.-

I A LA V

VI;

BRINDAR, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, UNA LÍNEA DE EMERGENCIA, PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS O ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA A LAS PERSONAS QUE SUFRAN UNA CRISIS EN SU PATOLOGÍA DE SALUD MENTAL, A FIN DE PROPORCIONAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN TIEMPO REAL Y CONTRIBUIR A ESTABILIZAR A LOS PACIENTES, MIENTRAS SE CANALIZA A UNA TERAPIA PSICOLÓGICA PRESENCIAL O POR MEDIOS TELEMÁTICOS; DICHA LÍNEA DE EMERGENCIA PSICOLÓGICA DEBERÁ GARANTIZAR ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O DEL HABLA, CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, ASEGURANDO IGUALDAD DE ACCESO A LA ATENCIÓN EN CRISIS.

VII A LA XX

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19449/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19599/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **20062-20063-20120/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19449/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO.- SE ADICIONA EL INCISO D) A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 73. EL CONGRESO TIENE FACULTAD:

I AL XX. ...

XXI. ...

A) A C). ...

D) LAS LEYES GENERALES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS APLICACIONES, ASÍ COMO DE CIBERSEGURIDAD.

XXII. A XXXII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”*

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA TECNOLOGÍA AVANZA TODOS LOS DÍAS Y LO HACE A UNA VELOCIDAD MUCHAS VECES QUE SUPERA LA CAPACIDAD DE NUESTRAS LEYES PARA ADAPTARSE. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS SISTEMAS DIGITALES YA INFLUYEN EN LA FORMA EN LA QUE TRABAJAMOS, ESTUDIAMOS, EN LA QUE NOS INFORMAMOS Y EN LA QUE NOS RELACIONAMOS. FRENTE A ESTA REALIDAD, EL ESTADO NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS, ES NECESARIO CONTAR CON REGLAS CLARAS QUE ESTABLEZCAN LÍMITES, RESPONSABILIDADES Y MECANISMOS PARA TODAS LAS PERSONAS. SE TRATA DE GARANTIZAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE ESTÉ ACOMPAÑADO DE PRINCIPIOS ÉTICOS, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDE SER UNA GRAN HERRAMIENTA PARA EL PROGRESO, SIEMPRE QUE EXISTA UN MARCO QUE PREVENGA LOS ABUSOS Y LOS RIESGOS. DAR ESTA FACULTAD AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA... ES UN PASO RESPONSABLE Y ANTICIPAMOS ESTOS RETOS QUE TENEMOS YA EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO; ES ASEGURAR QUE LA TECNOLOGÍA ESTÉ AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y NO AL REVÉS. POR

ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS LA PROPUESTA E INVITAMOS A VOTAR EN EL SENTIDO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL YA NO ES UNA PROMESA LEJANA, ES UNA REALIDAD QUE YA ESTÁ INFLUYENDO EN NUESTRAS DECISIONES COTIDIANAS, EN LA EDUCACIÓN, EN EL ENTRETENIMIENTO, LA SEGURIDAD Y MUCHOS OTROS ASPECTOS DE LA VIDA HUMANA. TAMBIÉN, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ES UNA HERRAMIENTA, QUE SI NO SE USA ADECUADAMENTE, LOGRA REPRESENTAR UN RIESGO PARA LAS PERSONAS SI NO SE LOGRA ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO EL CUAL ESTABLEZCA LÍMITES CLAROS SOBRE SU USO. EL USO INDISCRIMINADO Y NO REGULADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PUEDE VULNERAR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LA PRIVACIDAD, LA PROTECCIÓN DE NUESTROS DATOS PERSONALES E INCLUSO ATENTAR CON NUESTRA... ATENTAR EN CONTRA DE NUESTRA DIGNIDAD HUMANA. ES POR ELLO, QUE EN ESTE DICTAMEN QUEREMOS TENER UNA VISIÓN CLARA SOBRE EL TEMA, NO SE TRATA DE FRENAR EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA, SINO DE ACOMPAÑARLO CON REGLAS CLARAS, PRINCIPIOS ÉTICOS Y CON LA RESPONSABILIDAD QUE NOS COMPETE COMO INSTITUCIÓN LEGISLATIVA. EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, YA SE HAN DADO PASOS FIRMES. EN MAYO DE 2019, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, LOGRÓ ESTABLECER PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SUSCRITOS POR 36 PAÍSES, INCLUIDO MÉXICO. PRINCIPIOS COMO TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, RESPONSABILIDAD, JUSTICIA, EQUIDAD Y SUPERVISIÓN HUMANA, DEBEN CONVERTIRSE EN EJES RECTORES DE NUESTRA LEGISLACIÓN. ES POR ELLO, QUE CREEMOS QUE DOTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA FACULTAD PARA LEGISLAR EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA NECESIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LEGISLAR EN ESTA MATERIA NO SIGNIFICA OBSTACULIZAR LA INNOVACIÓN, SIGNIFICA GARANTIZAR QUE LA TECNOLOGÍA ESTÁ AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y NO AL REVÉS; SIGNIFICA COLOCAR A LA DIGNIDAD HUMANA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO. INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY MÉXICO ENFRENTA UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DE SU TIEMPO, REGULAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SIN FRENAR LA INNOVACIÓN, PERO GARANTIZANDO LA DIGNIDAD HUMANA. LA CONSTITUCIÓN NO PUEDE PERMANECER AJENA A UNA TECNOLOGÍA QUE YA INFLUYE EN DECISIONES PÚBLICAS, EN EL ACCESO DE DERECHOS Y EN LA VIDA COTIDIANA DE MILLONES DE PERSONAS. COMO REPITIERON LAS COMPAÑERAS QUE ME PRECEDIERON, NO SE TRATA DE FRENAR LA INNOVACIÓN NI EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, SINO DE DOTARLO DE UN MARCO JURÍDICO SÓLIDO QUE BRINDE CERTEZA, CONFIANZA Y SEGURIDAD. REGULAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ES GARANTIZAR QUE EL PROCESO TECNOLÓGICO ESTÉ SIEMPRE AL SERVICIO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DEL INTERÉS PÚBLICO. CONSIDERO A TÍTULO PERSONAL, QUE SERÍA MUY IMPORTANTE INICIAR MESAS DE TRABAJO Y DE DIÁLOGO CON LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES QUE ESTÁN TRABAJANDO EN ESTO, YA QUE NUEVO LEÓN ES SEMILLERO EN ESTAS TECNOLOGÍAS; Y ES MUY IMPORTANTE CONOCER LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS EN ESTA MATERIA PARA PODER EMPAPARNOS MÁS Y PODER SABER CUÁLES SON LAS TENDENCIAS A FUTURO. NUEVO LEÓN, ESTÁ OBLIGADO A ELLO, Y NOSOTROS, A PONER TODO LO QUE ESTÉ EN NUESTRA PARTE PARA PODER FACILITAR EL DESARROLLO, PERO SIEMPRE VIENDO POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, REYNA REYES MOLINA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA

Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19449/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19599/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19599/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **CC. NATALIA ABIGAIL AGUIRRE MARTÍNEZ Y MARÍA CRISTINA PADILLA RODRÍGUEZ**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA ESTABLECER EL “DÍA SEMANAL SIN AUTOMÓVIL”.** **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PLANTEADA POR LAS **CC. NATALIA ABIGAIL AGUIRRE MARTÍNEZ Y MARÍA CRISTINA PADILLA RODRÍGUEZ**, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SÓLO PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, REYNA REYES MOLINA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19599/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20062-20063-20120/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES:**

- I. EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025 , EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20062/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE FISCALIZAR LAS CONDICIONES DE LA FLOTILLA DE 800 AUTOBUSES MARCA "ANKAI" ARRENDADOS Y LOS SERVICIOS INHERENTES AL "FULL SERVICE" CONTRATADOS A THOUSAND INTERNACIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.

- II. EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20063/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE FISCALIZAR LAS CONDICIONES DE LA FLOTILLA DE 400 UNIDADES MARCA "FOTON" Y LAS 600 UNIDADES MARCA "GOLDEN DRAGON" ARRENDADAS Y LOS SERVICIOS INHERENTES AL "FULL SERVICE" CONTRATADAS RESPECTIVAMENTE A LAS

EMPRESAS FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Y EGO MOVIL, S.A. DE C.V.

- III. EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20120/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADO PABLO VÁZQUEZ AHUED, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN Y PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO DEL GOBIERNO ESTATAL, EN PARTICULAR, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AUMENTO DE TARIFAS AL TRANSPORTE PÚBLICO SE APLIQUEN DE MANERA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.**

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024 DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO A CARGO DEL PROVEEDOR THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V. (TICSA), EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

1. CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS ACTUALES DE LA FLOTILLA DE 800 UNIDADES ARRENDADAS MARCA ANKAI.
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA COBERTURA, CONDICIONES Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LAS 800 UNIDADES ARRENDADAS MARCA ANKAI.
3. SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPIP/IMA-001-2021, TODA VEZ QUE THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V. DESDE EL MES DE ABRIL HA DEJADO DE BRINDAR SERVICIOS INHERENTES AL FULL SERVICE COMO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS UNIDADES, INSPECCIONES CADA 28 DÍAS EN COMPONENTES, CARROCERÍA, FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO, ENTRE OTROS INCUMPLIMIENTOS DE ESTAS Y OTRAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO FULL SERVICE YA SEÑALADAS.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PAGOS DE RENTAS ADELANTADAS AL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, A FAVOR DEL PROVEEDOR THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V. (TICSA), QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$1,014,454,026, LO ANTERIOR SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025, LO ANTERIOR PARA SABER SI ESTA CANTIDAD YA FUE O CUANDO SERÁ DEVUELTA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024 DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO A CARGO DE LOS PROVEEDORES FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S. A DE C. V. Y EGO MOVIL S.A. DE C.V., EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

1. CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS ACTUALES DE LAS FLOTILLAS DE 1000 UNIDADES ARRENDADAS MARCA FOTON Y GOLDEN DRAGON.
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS TIPO “FULL SERVICE”, OTORGADOS FAVOR DE LAS EMPRESAS FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V Y EGO MOVIL S.A DE C.V.
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PAGOS DE RENTAS ADELANTADAS AL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, A FAVOR DEL PROVEEDOR FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$95,980,901.00 PESOS, LO ANTERIOR SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO TRIMESTRE DEL 2025, LO ANTERIOR PARA SABER SI ESTA CANTIDAD YA FUE O CUANDO SERÁ DEVUELTA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO DEL GOBIERNO ESTATAL, EN

PARTICULAR, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AUMENTO DE TARIFAS AL TRANSPORTE PÚBLICO SE APLIQUEN DE MANERA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA RESERVAR EL INCISO PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO DEL ACUERDO, POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, SOBRE TODO PARA PODERLE RENDIR CUENTAS Y CUMPLIR CON NUESTRAS FUNCIONES, QUE ES UNA DE ELLAS, ES FISCALIZAR EL PRESUPUESTO PÚBLICO, Y SOBRE TODO, EL BUSCAR QUE SE

SANCIONEN LA CORRUPCIÓN; LA CORRUPCIÓN QUE HA REALIZADO ESTE GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN, QUE SE DICE INCORRUPTIBLE; SIN EMBARGO, EN LOS HECHOS, HEMOS SIDO TESTIGOS, DE LO CUAL COMO DIPUTADA... EXDIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DENUNCIAMOS LA CORRUPCIÓN EJERCIDA POR EL EXDIRECTOR DE MOVILIDAD, JOSÉ MANUEL VALDÉS, QUE PRIVILEGIARON A VARIAS EMPRESAS, LES ADELANTARON VARIOS PAGOS Y QUE ESE GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN, LEJOS DE DENUNCIARLO, LO PREMIARON. YA DESPUÉS POR LAS PRESIONES, LO TUVIERON QUE CORRER. SIN EMBARGO, ESO NO ES SUFICIENTE PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE HAN TENIDO QUE PAGAR CON SUS IMPUESTOS, CON TODO LO QUE SON LOS TARIFAZOS, ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN REALIZADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO Y ESTE GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN. LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR, SOBRE TODO PARA QUE LE RINDAMOS CUENTAS A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE LOS CUALES SON LOS QUE PADECEN EL SERVICIO DEFICIENTE; QUE A PESAR DE LOS *SPOTS* QUE REALIZA EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, QUE HOY QUIERE SER PRESIDENTE, PUES QUE AHÍ REALMENTE SE RINDAN LAS CUENTAS SOBRE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCULACIÓN; PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE SON ESOS MODELOS ANKAI QUE SE ENCUENTRAN COMO PANTEÓN EN VARIOS DE LOS TALLERES DE TRANSPORTISTAS QUE SE LES TUVIERON QUE ARRENDAR CON UNA BAJA TARIFA PARA PODERSE DESHACER DE ELLOS COMO INSTITUTO. HOY, SON LOS USUARIOS DE LA RUTA 214 DE JUÁREZ, SON LOS USUARIOS DE GARCÍA, SON LOS USUARIOS DE SANTA CATARINA, DEL VALLE DE LAS SALINAS, DE SAN NICOLÁS, DE APODACA, DE GUADALUPE, QUE SON LOS QUE PADECEN ESA DEFICIENCIA DE LOS NUEVOS CAMIONES DEL NUEVO NUEVO LEÓN. LOS INVITO A QUE JUNTOS, SÓLO EXIJAMOS LO QUE LOS USUARIOS NECESITAN: UN TRANSPORTE DE CALIDAD EFICIENTE Y SEGURO; Y PARA ESO, ES NO SOLAMENTE LLAMAR QUE SE AUDITE Y QUE SE INVESTIGUE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN REALIZADOS POR ESTE GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN, SINO QUE TAMBIÉN SE SANCIONE Y SE REGRESE EL DINERO ROBADO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES EL MISMO CUENTO DE AYER. LA COMISIÓN DE MOVILIDAD NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA SOLICITAR REVISIONES EXCEPCIONALES, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. Y BUENO, REFIRIÉNDOME A

QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EXDIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y ACTUAL DIPUTADA DEL PRI, Y ES ASÍ COMO SIMPLEMENTE PODRÍAMOS SEÑALAR QUE SOLAMENTE NOS ENFRENTAMOS A GOLPETEO POLÍTICO; NO QUEREMOS LLEGAR A LA VERDAD, AUNQUE LA VERDAD ESTÉ FRENTE A NUESTROS OJOS. SE HA AVANZADO MUCHÍSIMO EN CUANTO A LA MEJORA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; FALTA MUCHO POR HACER, SÍ, TAMBIÉN; PERO, A FINAL DE CUENTAS, EL PROCESO LEGISLATIVO TIENE QUE IR MUY DE LA MANO CON LO QUE DICTAN NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS INTERNOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES... ANTES DE ENTRAR A FONDO DE ESTE POSICIONAMIENTO, QUIERO APROVECHAR ESTA MÁXIMA TRIBUNA PARA FELICITAR A UN MUNICIPIO DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE HOY ESTÁ DE MANTELES LARGOS Y ME REFIERO AL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, QUE HOY ESTÁ CUMPLIENDO 175 AÑOS DE HISTORIA; FELICITAR A SU ALCALDESA POR LOS FESTEJOS DE ESTE ANIVERSARIO; EL FIN DE SEMANA TUVO POR AHÍ UNA EXTRAORDINARIA CABALGATA, Y DÍA CON DÍA HA TENIDO FESTEJOS. FELICIDADES POR EL GRAN TRABAJO, ANA IZA OLIVEIRA, Y FELICIDADES HOY AL PUEBLO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, QUE ESTÁ CUMPLIENDO 175 AÑOS DE VIDA. Y AHORA SÍ, TOMANDO... REGRESANDO AL ASUNTO QUE ESTAMOS EN MENCIÓN. NO PODEMOS IGNORAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN CONTINÚA CON DESORDEN COMPLICADO. ANTE ESTE ESCENARIO, ES INDISPENSABLE GARANTIZAR CERTEZA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EXIGIR UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. PARA ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ÓRGANO ESPECIALIZADO ENCARGADO DE REALIZAR REVISIONES DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL, CUYO OBJETIVO ES DAR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA AL USO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS NO SON OPCIONALES, SON UNA OBLIGACIÓN FRENTE A UNA CRISIS QUE YA NO ADMITE SIMULACIONES NI DISCURSOS VACÍOS. POR ESTAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA, A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, PARA PRESENTAR **SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, HABÍA MENCIONADO YO LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO, SIN EMBARGO, SOLAMENTE VAN A SER EL PRIMERO Y EL SEGUNDO; Y EN LAS DOS, LA MODIFICACIÓN ES PARA QUE SE AMPLÍE LA REVISIÓN PARA QUE NO NADA MÁS SEAN LOS EXPEDIENTES DEL 2024, SINO QUE ADEMÁS SE ADICIONE EL **2025**, Y ESTO DEBE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL PRIMERO, DEBE DECIR: *“LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL 2024 Y 2025 DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DE*

ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO A CARGO DEL PROVEEDOR THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES O TICSA, EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE”... Y LA MISMA REDACCIÓN, AGREGANDO EL AÑO DEL 2025 PARA LA REVISIÓN... “...REALIZA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO A CARGO DE LOS PROVEEDORES FORZA ARRENDADOR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V. Y EGO MOVIL S.A. DE C.V., EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE...” ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); 0 VOTOS EN CONTRA; 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN

ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20062-20063-20120/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LE PEDIRÍA ME AUXILIE CON LOS MEDIOS DIGITALES PARA TRASMITIR UN VIDEO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ. LE PEDIMOS AL ÁREA DE INFORMÁTICA HACER EL USO DE LOS VIDEOS QUE PASÓ LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, PUES, ANTE LO EVIDENTE NO HAY PALABRAS PARA LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN MUCHAS PARTES DE MONTERREY Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. HACE MESES VINO AQUÍ, SE PARÓ AQUÍ ENFRENTA EL NUEVO TITULAR DE AGUA Y DRENAJE HACIENDO PROMESAS DE SOLUCIÓN, INCLUSO TUVO EL DESCARO DE SOLICITAR NUEVA DEUDA; ÉL NO VIVE EN UNA COLONIA COMO LA NUEVA MADERO, DONDE SE HIZO UNA REVISIÓN DE VARIOS DÍAS Y ES INDIGNANTE LA FORMA EN QUE TIENEN A NUESTROS VECINOS VIVIENDO AHÍ, CON EL BROTADERO DE “MUGRERO”, HECES FÉTIDOS; LA VERDAD ES INSOSTENIBLE ESTAR AHÍ,

LOS ANCIANOS VIVEN A LOS ALREDEDORES, TIENEN NUEVE MESES CON ESTA PROBLEMÁTICA, NUEVE MESES QUE ESTÁ BROTANDO EL DRENAJE EN SU HOGAR Y ENFRENTA DE SU HOGAR. SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS OBSERVARON EL VIDEO, LOS MISMOS VECINOS DE LA COLONIA PONEN ANUNCIOS DONDE DICE: “CUIDADO, AGUAS NEGRAS”; HAN PUESTO MADEROS PARA PODER TRANSITAR, IR A LA TIENDA, IR A COMPRAR LOS ALIMENTOS, PORQUE, EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA ESTÁ SUCEDIENDO ESTO. Y ¿AHÍ VA A SER EL MUNDIAL? ESTA COLONIA ES DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO DE MONTERREY, Y AHÍ ESTAMOS EXHIBIENDO, ¿EL MUNDIAL SE VA REALIZAR ACÁ? ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO AGUA Y DRENAJE? CON UNA AUTORIZACIÓN DE MILES DE MILLONES DE PESOS, DONDE PROMETIÓ LA REHABILITACIÓN DE ESTAS SITUACIONES EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y NO SE HA MOVIDO UN DEDO; USTEDES PUEDEN OBSERVAR AHÍ, ESTA ANCIANITA SE TRASLADA EN UN TRICICLO PARA NO PISAR AHÍ, PORQUE ENSEGUIDA HAY UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES; Y ESE ES UN CASO DE MUCHOS DEL DÍA A DÍA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. EN ESCOBEDO PASA EXACTAMENTE LO MISMO. Y EN OTROS MUNICIPIOS MÁS, EXACTAMENTE LO MISMO. ENTONCES, PUES BUENO, NI EL ANTERIOR FUNCIONARIO, EL ACTUAL, PUES NI LO VES, NI TE RECIBE, NI TE ATIENDE, NI SIQUIERA CONTESTA LOS OFICIOS PORQUE HA DE TENER MÁS DE, EN EL CASO MÍO, MÁS DE 150 OFICIOS AHÍ ARRUMBADOS EN SU OFICINA. “QUESQUE” MUY TÉCNICO, “QUESQUE” IBAN A SALIR LAS COSAS BIEN, “QUESQUE” SI LE ENTIENDE AL TEMA DE AGUA Y DRENAJE; Y ¿QUÉ TIENEN LOS CIUDADANOS AHORITA? INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, ACUERDOS EN LO OSCURITO, RECIBOS, EL DRENAJE, SALE TODOS LOS DÍAS AHÍ EL BROTADERO YA ME IMAGINO SI ALGUNO DE NOSOTROS ESTUVIERA AHÍ, TODOS LOS DÍAS DE SU DIARIO VIVIR PERCIBIENDO ESTO. ¡AH! LO QUE SÍ ES CONSTANTE Y NO FALLA, ES EL RECIBO DEL AGUA, Y LO COBRAN, Y SI NO LO PAGAS TE CORTAN EL AGUA O TE LA REDUCEN. ES ¡INDIGNANTE! DE VERDAD ESTA SITUACIÓN. YO INVITO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE A QUE RESUELVA ESTE TEMA Y NO ESTÉN GASTANDO EN PROMOCIONAR UN MUNDIAL, NO ESTÉN HACIENDO PARQUES NUEVOS, DEJEN DE MENTIRLE A LA GENTE DEL DÍA A DÍA, VAN A VENIR EXTRANJEROS AQUÍ Y NI SIQUIERA LAS LÍNEAS DEL METRO ESTÁN TERMINADAS; VAN A ESTAR PISANDO Y SALTANDO EN MADEROS PARA NO PISAR LA SUCIEDAD. ENTONCES, PUES BUENO, VOY A DAR LECTURA A ESTE EXHORTO, YO ESPERO QUE TENGAN LA VALENTÍA DE RESPONDER ESTA EXIGENCIA, QUE MUY SEGURAMENTE ESTOY TENIENDO LA VOZ DE MUCHOS LEGISLADORES PORQUE ELLOS SON DE CALLE, COMO LA DIPUTADA PERLA, COMO LA DIPUTADA LORENA, COMO EL DIPUTADO FERNANDO, QUE ESTÁN VIENDO ESTO TODOS

LO DÍAS; COMO LA DIPUTADA BRENDA, QUE AQUÍ ESTÁ A MIS ESPALDAS, QUE HOY MISMO COMENTABA: “*ES QUE EN ESCOBEDO PASA LO MISMO*”. NO ES UN CASO ESPECIAL. ENTONCES, LES COMPARTO ESTE EXHORTO, ESPERO ME ACOMPAÑEN EN LA VOTACIÓN DEL MISMO Y SE PUEDA HACER ESTA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. EDUARDO ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: A) EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO ACTUALIZADO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL EN LA COLONIA NUEVA MADERO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EN LA CALLE HELIODORO PÉREZ, ESPECIFICANDO LAS CAUSAS DE LOS BROTES DE AGUAS NEGRAS Y LA POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL; B) EL NÚMERO DE REPORTES REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2025 Y LO QUE VA DE 2026 RELACIONADOS CON FUGAS DE AGUAS NEGRAS, COLAPSO DE COLECTORES, SOCAVONES Y HUNDIMIENTOS EN DICHA COLONIA; Y C) EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE LA FAMOSA REHABILITACIÓN DE LAS TUBERÍAS Y EL DRENAJE, COLECTORES Y REDES DE ALCANTARILLADO AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRECISANDO EL MONTO EJERCIDO PRINCIPALMENTE EN MONTERREY Y LAS COLONIAS BENEFICIADAS Y OBVIAMENTE EL PORCENTAJE DE AVANCE QUE LLEVAN EN ESTOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. SÍ PEDIRÍA QUE SE PUDIERA VOTAR ESTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. YO TAMBIÉN PEDIRÍA EL APOYO DE LOS AUDIOVISUALES Y UNA DISCULPA, SON IMÁGENES ALGO DESAGRADABLES ALGUNAS DE ELLAS, PERO DESGRACIADAMENTE ESO ES LO QUE VIVE LA GENTE EN LAS COLONIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, REPRODUCIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL DE AYER ESTUVE EN LA COLONIA LOS MORALES EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, EN UN EVENTO QUE ME INVITÓ EL ALCALDE, Y LOS VECINOS FUERON POR MÍ Y ME PIDIERON QUE FUERA A REVISARLA, TENÍAN 2 AÑOS O, BUENO, TIENEN 2 AÑOS CON UN PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO TAPADO; HACE 1 AÑO FUERON A TRAZAR LA FALLA, PODEMOS VER DÓNDE ESTÁ TRAZADA LA FALLA Y HAY UN SOCAVÓN, Y HACE 1 AÑO LES DIJERON QUE SE REQUERÍA CAMBIAR LA TUBERÍA. LO MÁS DELICADO DE ESTO ES QUE, HACE MÁS DE 1 AÑO QUE LES APROBAMOS \$700 MÁS DE \$750 MILLONES DE PESOS PARA REPARACIÓN DE DRENAJE SANITARIO A AGUA Y DRENAJE. EN 1 AÑO NO HAN PODIDO TENER EL ENDEUDAMIENTO O CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO QUE ESTÁ APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2025, ES LAMENTABLE LO QUE TIENE QUE VIVIR LOS CIUDADANOS. YO POR ESO CREO QUE... HEMOS HECHO DIFERENTES EXHORTOS, PERO YO IRÍA MÁS ALLÁ, DIPUTADA MYRNA, YO CREO QUE... MIRA EL REGISTRO DE LA CASA HABITACIÓN, EL OLOR Y LA PESTE DE LO QUE TIENEN QUE SUFRIR LOS CIUDADANOS PARA VIVIR, PARA PODER ALIMENTARSE, AHÍ EL CIUDADANO DICE: “*URGE QUE NOS LO REPALEN*”. ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE IR MÁS ALLÁ Y HAY QUE HACER UN LLAMADO DE QUE NOS DIGAN DÓNDE SE ESTÁ GASTANDO YA ESTE RECURSO QUE LE PUSIMOS, PERO TAMBIÉN, A LA MEJOR HAY QUE PREGUNTARLE A LA CONTRAPARTE, A LOS MUNICIPIOS QUE NOS ENVÍEN INFORMACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS QUE TIENEN, PORQUE, LA VERDAD ES QUE LOS VEMOS NADA MÁS CUANDO ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN LO SUBE O CUANDO LOS CIUDADANOS LO SUBEN EN SUS REDES SOCIALES, PERO TENEMOS QUE HACER ALGO; ESTA SITUACIÓN ESTÁ GRAVE, Y LO MÁS GRAVE, ES QUE LA SEMANA PASADA ESCUCHÉ CON ATENCIÓN AL GOBERNADOR, QUE SOLAMENTE UN TONTO NO APROBARÍA UN RECURSO PARA AMPLIAR LA CAPTACIÓN O LA CAPACIDAD DE LA PRESA DEL CUCHILLO. YO SOLAMENTE LE DIRÍA AL GOBERNADOR, QUE SOLAMENTE UN TONTO CONSTRUYE UNA CASA DEL SEGUNDO PISO, CUANDO EL PRIMER PISO ESTÁ TODO DETERIORADO. NECESITAMOS ARREGLAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA PODER AMPLIAR LA CAPACIDAD DE AGUA, DE DRENAJE Y DE SANEAMIENTO, QUE SON LOS 3 CONCEPTOS QUE LE COBRAMOS A LOS CIUDADANOS EN EL RECIBO; PORQUE EN ESAS COLONIAS, NO LLEGA EL RECIBO Y DICE, BUENO, COMO ESTA SEMANA O COMO ESTE MES EL

DRENAJE NO HA FUNCIONADO, NO TE VOY A COBRAR NI EL DRENAJE NI EL SANEAMIENTO, PORQUE SINO JALA EL DRENAJE, PUES EL DRENAJE SANITARIO NO SE PUEDE IR A LAS PLANTAS TRATADORAS Y ASÍ QUE NO SE ESTÁN TRATANDO TUS AGUAS RESIDUALES. ESO ES LO JUSTO, DEBEMOS DE HACER ALGO MUCHO MÁS PROFUNDO Y YO PEDIRÍA, DIPUTADA MYRNA, AMPLIAR PARA QUE NO FUERA EXCLUSIVAMENTE PARA ESA COLONIA, PORQUE ESO LO ESTAMOS VIVIENDO EN MUCHAS COLONIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y LO TENGO QUE DECIR, Y NO IMPORTA EL PARTIDO POLÍTICO DEL ALCALDE, PORQUE ESTO PASA EN JUÁREZ, EN GUADALUPE, EN SAN NICOLÁS, EN MONTERREY, EN PESQUERÍA Y EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS. ESTO YA ES UN PROBLEMA RECURRENTE QUE DIARIAMENTE NOS ESTÁ PERJUDICANDO A LOS CIUDADANOS QUE AQUÍ VIVIMOS, A LA MEJOR COMO ALREDEDOR DE DONDE ESTÁN LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NO TIENEN ESA PROBLEMÁTICA, PUES NO LES INTERESA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PIDO TAMBIÉN EL APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, REPRODUCIR LOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUSQUÉ EN MIS CARPETAS, PORQUE YA HASTA TENGO CARPETA DE QUEJAS DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ COMO LA DIPUTADA MYRNA, YO YA PERDÍ LA CUENTA DE CUÁNTAS VECES ME HE SUBIDO A ESTA TRIBUNA EN 2 AÑOS PARA HABLAR DEL MISMO TEMA; LO HE HABLADO AQUÍ EN TRIBUNA, LO HE HABLADO DESDE MI LUGAR CUANDO HA VENIDO A LA GLOSA EL ANTES SECRETARIO, Y ESCUCHAMOS HACE SEMANA Y MEDIA, BIEN DICE MI COMPAÑERO QUE SOLO UN TONTO DA ESAS DECLARACIONES, YO YA NO SÉ QUÉ ADJETIVO PONERLE A NUESTRO GOBERNADOR PORQUE HACE SEMANA Y MEDIA SE SUBE O DICE EN MEDIOS QUE AGUA Y DRENAJE TIENE EL 90% DE APROBACIÓN, ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO, SEÑOR GOBERNADOR? ES QUE ME DA MUCHO CORAJE Y LE VOY A DECIR POR QUÉ, PORQUE AHORITA QUE VEA LAS IMÁGENES DE BIEN MENCIONÓ MI COMPAÑERA MYRNA, LA COLONIA NUEVA MADERO ES DEL DISTRITO 6, ES DEL DISTRITO QUE REPRESENTO Y QUE CAMINO TODOS LOS DÍAS Y ESCUCHO LA QUEJA

DE MIS VECINOS, TODOS LOS DÍAS. LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES NO ME VA A DEJAR MENTIR, ES SU DISTRITO, NO PODEMOS DEFENDER LO INDEFENDIBLE, AQUÍ ESTÁN LAS IMÁGENES, NO PUEDES CAMINAR EN LA CALLE, NO SOPORTAS LA PESTE TODOS LOS DÍAS DE LAS CALLES, LA GENTE SUFRE Y VIENEN LAS ÉPOCAS DEL CALOR DE 40 GRADOS, QUE NO PUEDES TENER LA VENTANA CERRADA POR EL CALOR, PERO TAMPOCO LA PUEDES TENER ABIERTA PORQUE NO AGUANTAS LA PESTE. Y ASÍ COMO LA COLONIA NUEVA MADERO, ME VOY A PERMITIR LEER TODAS LAS COLONIAS DE LAS QUE TENGO QUEJAS, TODOS LOS DÍAS Y QUE SI BIEN SÍ TENGO UNA COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE Y ME AYUDA CUANDO PUEDE, ES UNA AYUDA CUENTAGOTAS, ESA NO ES LA SOLUCIÓN DE ESTAR ARREGLANDO A CUENTAGOTAS TODOS LOS PROBLEMAS DE DRENAJE QUE TENEMOS, PORQUE ESTE CONGRESO LE DIO MÁS DE \$ 4 MIL MILLONES DE PESOS EL AÑO PASADO Y NO HA HECHO EFECTIVO UN SOLO PESO. ¿QUÉ HACEMOS COMPAÑEROS? ¿QUÉ MÁS HACEMOS? Y LAS COLONIAS SON, AQUÍ ESTÁN, ADEMÁS DE LA COLONIA MADERO, LA MODERNA QUE ESTÁ PODRIDA EN DRENAJE, JARDÍN ESPAÑOL, TERMINAL, FABRILES, RESIDENCIAL LINCOLN, LA DEL PRADO, LA ZARCO, LA BELLAVISTA, LA FLORIDA, LA NIÑO ARTILLERO, LA HIDALGO, RESIDENCIAL FLORIDA, LA LOMA LARGA, PROGRESO, LA ESTRELLA, CHEPEVERA, BERNARDO REYES, LA PEDRO LOZANO, CUMBRES DEL SOL, TODO EL PONIENTE DE MONTERREY, LUIS ECHEVERRÍA, LA VICTORIA, LA BUENOS AIRES, LA GARZA NIETO, LA CARRANZA, LA TIJERINA, LA TALLERES, LA 1º DE MAYO, LA MARTÍNEZ, LA RUBÉN JARAMILLO, LAS NUEVAS COLONIAS DE LA INDEPENDENCIA, 10 DE MARZO, ARGENTINA, JARDINES DE LA MODERNA, CUMBRES TERCER SECTOR, ESPAÑA, COLINAS DEL VALLE, HOGARES FERROCARRILEROS QUE VIVEN LA PESTE TODOS LOS DÍAS, LA INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES, VALLE DEL HUAJUCO, LAS FLORES, TAMPICO, TREVIÑO, INDEPENDENCIA, MITRAS NORTE, AMÉRICA, DOS TANQUES DE GUADALUPE, RESIDENCIAL VIDRIERA, MITRAS CENTRO Y LA SANTA FE; Y ASÍ LE PODEMOS SEGUIR TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ, QUE REPRESENTAMOS A NUESTROS DISTRITOS Y A LAS COLONIAS. NO ES JUSTO QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN SIGA SUFRIENDO POR UNA CUESTIÓN A LA QUE NO LE PONEN ATENCIÓN Y QUE SIGAS DICIENDO MENTIRAS QUE TIENES UN 90% DE APROBACIÓN DE AGUA Y DRENAJE, PORQUE ESO ES MENTIRA, ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. POR ALUSIONES PERSONALES Y SOBRE TODO PORQUE TAMBIÉN CONOZCO Y RECONOZCO LA

PROBLEMÁTICA QUE AQUÍ SE HA VENIDO SEÑALANDO. NO SOMOS AJENOS A ESO, Y COMO TAL, TAMBIÉN EXIGIMOS QUE SE RESUELVAN ESTOS GRAVES PROBLEMAS. SABEMOS QUE TENEMOS DRENAJES MUY ANTIGUOS, MUY VIEJOS Y QUE TIENEN QUE SER RENOVADOS EN MUCHAS OCASIONES. TAMBIÉN NECESITAMOS UNA GRAN EDUCACIÓN HACIA LAS FAMILIAS PORQUE LAMENTABLEMENTE EN MUCHOS DE LOS MOMENTOS EN LOS QUE INTERVIENE AGUA Y DRENAJE, LO QUE SALE DE AHÍ ES A VECES HASTA ROPA ¿SÍ? MATERIAL, BUENO, ¿QUÉ LES DIGO? EN UNA OCASIÓN HASTA UN VEHÍCULO TUVIERON QUE SACAR DE UN DRENAJE PLUVIAL. ENTONCES, Y ASÍ ESTÁN TAMBIÉN LOS DRENAJES SANITARIOS EN MUCHAS DE LAS COLONIAS, NO HAY TAMPOCO UN CUIDADO POR PARTE DE LOS USUARIOS, PERO, OBIAMENTE AGUA Y DRENAJE TIENE QUE VENIR A RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA Y HACER ESTE ESFUERZO, SÍ, DE COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DE TODAS ESTAS COLONIAS PARA QUE PODAMOS DE UNA VEZ POR TODAS RESOLVERLO A FONDO. ENTONCES NO SOY AJENA AL PROBLEMA, TAMBIÉN CAMINO LAS CALLES Y EFECTIVAMENTE TAMBIÉN ES UN DISTRITO QUE CONOZCO BIEN, NO SOLAMENTE EL DISTRITO 6, SINO EL TERRITORIO COMPLETO DE MONTERREY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EL DÍA DE HOY SOBRE EL CAOS QUE REPRESENTA PARA EL ÁREA METROPOLITANA, EL DRENAJE SANITARIO, UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO, QUE EFECTIVAMENTE NO ES UN DRENAJE NUEVO, ES UN DRENAJE QUE NOS EXPLICABAN LOS FUNCIONARIOS HACE 2 AÑOS DE AGUA Y DRENAJE, QUE TENÍA DESDE LOS AÑOS DE 1940 - 50 QUE NO SE HA VENIDO REPONIENDO Y QUE HA HECHO CRISIS POR LAS AGUAS, LAS LLUVIAS ATÍPICAS QUE SE VINIERON HACE UN AÑO Y MEDIO. EL TEMA ES QUE HAY QUE CONOCER LA RAÍZ DEL PROBLEMA PARA DARLE EL JUSTO Y MEREcido TRATO A UN ASUNTO QUE CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CAUSAS, SE DEBE DE RESOLVER EL PROBLEMA. SE SOSTIENE QUE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN NO SE DEBEN DE CONVERTIR EN INSTRUMENTOS DE CONFRONTACIÓN POLÍTICA, SINO EN PRIORIDADES DE ATENCIÓN INMEDIATA Y COORDINADA ENTRE LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD. CUANDO UNA PROBLEMÁTICA IMPACTA DE MANERA DIRECTA A LA SALUD, A LA DIGNIDAD Y A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, EL DEBATE PARTIDISTA DEBE DE CEDER ANTE LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL DEBER CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR

DERECHOS FUNDAMENTALES. EL BROTE DE AGUAS NEGRAS CONSTITUYE UNA SITUACIÓN GRAVE QUE REBASA CUALQUIER INTERÉS POLÍTICO, YA QUE REPRESENTA UN RIESGO EVIDENTE PARA LA SALUD PÚBLICA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y PARA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS, QUE SON MILES Y MILES. LA EXPOSICIÓN DIARIA A AGUAS RESIDUALES PUEDE PROVOCAR ENFERMEDADES DE TIPO GASTROINTESTINAL, INFECCIONES CUTÁNEAS, PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS Y PROLIFERACIÓN DE VECTORES COMO MOSQUITOS Y ROEDORES; ADEMÁS, INDUDABLEMENTE AFECTA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL, DETERIORA LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y GENERA CONDICIONES INDIGNAS PARA QUIENES HABITAN EN LAS ZONAS AFECTADAS. FRENTE A ESTE ESCENARIO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ACTÚEN CON RAPIDEZ, COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA, IMPLEMENTANDO MEDIDAS EMERGENTES DE SANEAMIENTO, DE REPARACIÓN DE REDES DE DRENAJE Y DE PREVENCIÓN A NUEVOS COLAPSOS. LA SOLUCIÓN DEBE DE CENTRARSE EN CRITERIOS TÉCNICOS Y SANITARIOS Y NO EN CÁLCULOS POLÍTICOS. LA PRIORIDAD DEBE SER PROTEGER A LA POBLACIÓN, CONTENER LOS RIESGOS Y ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL QUE GARANTICE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, MANTENIMIENTO CONSTANTE Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EFICACES. POLITIZAR UN PROBLEMA DE ESTA NATURALEZA, RETRASA LAS SOLUCIONES, DIVIDE LA COMUNIDAD Y DESVÍA LA ATENCIÓN DE LO VERDADERAMENTE URGENTE; POR EL CONTRARIO, ASUMIRLO CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, IMPLICA RECONOCER LA GRAVEDAD DEL ASUNTO, ASIGNAR LOS RECURSOS SUFICIENTES Y RENDIR CUENTAS CLARAS SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS. LA SALUD PÚBLICA NO PUEDE NI DEBE DE SER REHÉN DE CONFRONTACIONES EN ESTE PODER LEGISLATIVO, SINO DE DAR SOLUCIONES A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME,**

QUIEN EXPRESÓ: “MI VOTO ES A FAVOR Y LOS INVITO COMO TAL; COMO BIEN MENCIONA MI COMPAÑERA MYRNA, LOS DIPUTADOS QUE SÍ CAMINAMOS, QUE ANDAMOS EN LA CALLE, HEMOS SIDO TESTIGOS, SOBRE TODO EL MAL SERVICIO Y SOBRE TODO LA ATENCIÓN A ESTOS REPORTES. DESDE QUE ERA DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JAMÁS SE ATENDIERON COMO TAL; PRIMERO HABLABAN DE FALTA DE PRESUPUESTO, DE LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO ANTERIOR, SIN EMBARGO HOY QUE GOBIERNA ESTE NUEVO NUEVO LEÓN, QUE SE DICE INCORRUPTIBLE, HAY QUE RECORDAR QUE BARRAGÁN HIZO SOBRECOSTOS EN VÁLVULAS, HAY INVESTIGACIONES SOBRE ALGUNOS DESVÍOS DE RECURSOS Y, AL USUARIO LE DIERON TARIFAZOS, PERO NO SOLUCIONARON LAS PROBLEMÁTICAS A PESAR DE QUE ESTE CONGRESO ASIGNÓ EL RECURSO NECESARIO EL AÑO PASADO, HASTA EL DÍA DE HOY, NO HAY INFORMACIÓN Y SOBRE TODO VISIBLE DONDE SE ESTÉN ATENDIENDO TODAS ESTAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. EN JUÁREZ, EN LA COLONIA PRADERAS DE SAN JUAN, SAN CRISTÓBAL, SANTA ISABEL, ANZURES, COLINAS DE SAN JUAN, LA MORENA, PASEO DEL PRADO, ENTRE OTRAS; LOS DÍA A DÍA SON AGUAS NEGRAS, NO DE AHORITA, DE AÑOS. COMO DIPUTADA HE HECHO TRANSMISIONES EN VIVO, LA SEMANA PASADA PRECISAMENTE ESTUVE EN UNO DE ESOS RECORRIDOS Y ME DECÍAN LOS VECINOS, “*ROCÍO VINIERON Y ABRIERON ESTE POZO, LAS AGUAS SIGUEN CORRIENDO Y NADA QUE NOS SOLUCIONAN, NADIE NOS ESCUCHA*”. ¿QUÉ SUCEDIÓ? EL DIRECTOR MANDÓ A TAPAR EL POZO, PERO NO SOLUCIONÓ LAS AGUAS NEGRAS, ESAS SON LAS SOLUCIONES A MEDIAS QUE NOS ESTÁN DANDO. ESTOY A FAVOR EN QUE NOS DEN CUENTAS CLARAS, EN DÓNDE ESTÁ EL PRESUPUESTO QUE LES DIMOS, PORQUE AHORA SÍ PIDEN MÁS DEUDA, PERO ANTE LA OPACIDAD Y LA CORRUPCIÓN QUE HA REALIZADO ESTE GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. DICEN QUE ES POLÍTICO PARTIDISTA, QUE ES UN GOLPETEO POLÍTICO LO QUE REALIZAMOS EN ESTE CONGRESO, PERO ESO DICEN LOS DIPUTADOS QUE NO CAMINAN NI SU DISTRITO, QUE LLEGARON A DEFENDER LO INDEFENDIBLE PORQUE SON PLURI Y LE DEBEN ESA CUOTA A SU PARTIDO QUE HOY GOBIERNA EL NUEVO NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, PERO SOBRE TODO QUE EXIJAMOS SOLUCIONES A LOS VECINOS Y A TODOS LOS CIUDADANOS QUE HOY REPRESENTAMOS, QUE CON SUS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE, QUE CON SUS IMPUESTOS PAGAN ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE HOY LOS TRAEN EN CAMPAÑA, PORQUE ESE NUEVO NUEVO LEÓN ES UN GOBIERNO QUE SOLAMENTE PAGA PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SUS ENCUESTAS, PERO ES UN GOBIERNO CORRUPTO QUE NO DA SOLUCIONES AL PUEBLO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, BUENAS TARDES, PUES YO TAMBIÉN ME UNO A ESTA EXIGENCIA. TODOS LOS DÍAS CAMINO EL ÁREA NORPONIENTE DE MONTERREY, LAS COLONIAS LA ALIANZA, SOLIDARIDAD, LOS FOMERREYES, LA CROC, FOMERREY 35, EN TODAS, HAY PROBLEMA DE DRENAJE. ES UNA PENA, LA VERDAD, QUE LOS VECINOS YA SE SIENTEN TRISTES, DECEPCIONADOS Y NO SE ARREGLA EL ASUNTO. CLARO QUE PROVOCA UN PROBLEMA GRAVÍSIMO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE TODO EN VERANO, ES UNA CANTIDAD DE MOSCAS Y DE ANIMALES TERRIBLE QUE ESTÁN EN ESOS LUGARES Y LUEGO VAN Y SE PONEN EN LOS ALIMENTOS DE LA GENTE, CONTAMINAN LOS ALIMENTOS, EL AGUA Y TODO LO QUE TOCAN. AYER LES HABLABA SOBRE UN PROBLEMA DE SIMEPRODE EN FOMERREY 112, PUES ES UNA SITUACIÓN TERRIBLE LA QUE OCURRE AHÍ EN PLENO CENTRO ¿VERDAD? DE DRENAJE, APARTE DE LA BASURA, TIENEN QUE LIDIAR CON EL DRENAJE. TAMBIÉN QUIERO PONER UN ASUNTO QUE LOS CIUDADANOS ME HAN COMENTADO Y LO HEMOS VISTO, HAY UN SOBRECOSTO, HAY UN COSTO, HAY UN CARGO QUE LES CARGAN A LAS PERSONAS QUE HACEN UNA DENUNCIA, SI HABLAN PARA HABLAR QUE TIENEN UNA FUGA DE AGUA O QUE HAY UN PROBLEMA DE DRENAJE, LES HAN CARGADO UN CARGO QUE NO VIENE ESPECIFICADO DE QUÉ ES. EN UNA SITUACIÓN, YO HABLÉ CON EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE PARA EXIGIRLE QUE INMEDIATAMENTE SE LES RETIRARA ESE CARGO, NO PUEDE SER QUE LA GENTE ESTÁ PAGANDO UN COSTO ALTÍSIMO DEL AGUA, UN COSTO ALTÍSIMO DEL DRENAJE Y APARTE DE SANEAMIENTO, LO CUAL NO OCURRE Y APARTE LES PONEN UN CARGO PORQUE LO DENUNCIAN. YO TAMBIÉN QUISIERA PEDIRLE A SU COMPAÑERA MYRNA QUE LO AGREGARA ESE PUNTO, QUE NOS EXPLIQUEN DE QUÉ ES ESE CARGO Y QUE INMEDIATAMENTE LO RETIREN, PORQUE LA GENTE NO PUEDE IR A PERDER TODO EL DÍA EN UNA CITA QUE DESPUÉS NI SIQUIERA LE QUIEREN EXPLICAR DE QUÉ SE TRATA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SUMARME AL ENÉRGICO EXHORTO QUE HA PLANTEADO LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, Y TAMBIÉN SEÑALAR QUE DEFINITIVAMENTE NUEVO LEÓN ESTÁ EN CRISIS; ESTA NO ES UNA SITUACIÓN DE POLITIZACIÓN NI ES UNA COSA MENOR. NUEVO LEÓN ESTÁ EN CRISIS EN DIFERENTES ÓRDENES, PERO PARTICULARMENTE EN ESTE QUE TIENE QUE VER CON EL COLAPSO Y LA CRISIS QUE ESTÁ VIVIENDO EL SISTEMA DE

DRENAJE SANITARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTO IMPLICA EL GRAVE DETERIORO QUE TIENE EN LA SALUD PÚBLICA, EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y TAMBIÉN EVIDENTEMENTE EN ESE EVENTO FUTURO QUE TAL PARECE QUE ES LO ÚNICO QUE MUEVE AL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES EL MUNDIAL DE FÚTBOL. NOSOTROS VAMOS Y VEMOS FUNDAMENTALMENTE POR LO QUE LE ESTÁ SUCEDIENDO A LOS CIUDADANOS Y, EN ESE SENTIDO, TODOS CONOCEMOS BIEN EL PROBLEMA PORQUE ESTO NO ES PRIVATIVO DE UN MUNICIPIO, NO ES PRIVATIVO DE QUE SUCEDE EN MONTERREY O EN GUADALUPE O EN ALGÚN OTRO, SUCEDE EN APODACA, SUCEDE PRÁCTICAMENTE EN TODOS. PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER ESTABA VIENDO OTRO GRAVE PROBLEMA DERIVADO DE LA INCAPACIDAD DE ESTA DEPENDENCIA AGUA Y DRENAJE Y DE SU TITULAR; EL RÍO LA SILLA, QUE ES EL ÚNICO RÍO VIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ PRÁCTICAMENTE CONTAMINADO AL 100% POR DOS ENORMES DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO QUE SE ESTÁN DANDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE VAN Y DESCARGAN AL RÍO LA SILLA. EN ESE SENTIDO, YO QUIERO EXIGIR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, QUE REALMENTE LA ÚNICA VEZ QUE LO HE VISTO FÍSICAMENTE, ES CUANDO VINO A COMPARECER AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO, PERO ÉL VIVE YO CREO QUE APOLTRONADO EN SU SILLA Y EN EL CLIMA, EN ESA DEPENDENCIA QUE ANTES ERA EJEMPLO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE ES AGUA Y DRENAJE, PERO PRÁCTICAMENTE NO LO CONOCEMOS Y NO SABEMOS QUÉ ESTÁ HACIENDO AHÍ MÁS QUE PURAS TORPEZAS. YO EXIJO Y LE PIDO A ESTA DIRECTIVA, A ESTE HONORABLE CONGRESO, QUE PLANTEEMOS, QUE EXIJAMOS LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE EXPLIQUE QUÉ HA HECHO CON LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS EL AÑO PASADO, ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO PARA REMEDIAR ESTA GRAVE CRISIS DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY? Y TAMBIÉN PARA QUE NOS EXPLIQUE ¿QUÉ TANTO SE HA AVANZADO EN ESE PARQUE DEL AGUA? QUE NO SÉ NI PARA QUÉ VA A SERVIR, PERO QUE EN TODO CASO LOS RECURSOS CUANTIOSOS QUE SE ESTÁN INVIRTIENDO EN ESE PROYECTO, QUE SE INVIRTAN PARA REMEDIAR LO QUE REALMENTE LE DA CALIDAD Y CERTEZA EN SU VIDA A LOS CIUDADANOS, QUE ES EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; ESOS DOS PUNTOS, PARTICULARMENTE, YO PEDIRÍA EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “HACIENDO UNA ACLARACIÓN, PREGUNTO AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, SI EN SU INTERVENCIÓN PASADA PROPUSO ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ORIGINAL. PREGUNTO SI LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CARLOS”.

LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE LA ACEPTO, INCLUIDAS TODAS LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN HACIENDO LOS DEMÁS COMPAÑEROS LEGISLADORES; INCLUIDA LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR AQUÍ ANTE EL PLENO, Y NO VA A VENIR A GLOSA A RESPONDER UNA PREGUNTA Y LUEGO UNA NO, Y LUEGO OTRA SÍ, CON ESTUPIDECES Y TONTERÍAS; VA VENIR A DAR LA CARA, A RESPONDERLE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE ÉL NO VIVE COMO ESTÁN VIVIENDO NUESTROS CIUDADANOS, Y PERMÍTANME DECIRLE QUE NO ESTAMOS CONFRONTANDO, ESTO NO ES UNA CONFRONTACIÓN, ESTO ES UN PROBLEMA PRIORITARIO EN EL ESTADO; A MÍ NO ME INTERESA VER AL GOBERNADOR HACIENDO ACTUACIONES, A MÍ NO ME INTERESA CUÁNTOS *LIKE* GANA TODOS LOS DÍAS, CUANDO MIS CIUDADANOS ESTÁN SUFRIENDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. SOLICITO AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE HACER LLEGAR POR ESCRITO SU PROPUESTA AQUÍ A ESTA MESA DIRECTIVA, A LA OFICIALÍA. LE PREGUNTO AL DIPUTADO MORALES... DE LA FUENTE, SI EN SU INTERVENCIÓN PASADA PROPUSO UNA MODIFICACIÓN DE ACUERDO, ORIGINAL. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA DICHA MODIFICACIÓN”.

LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TODAS SON ACEPTADAS Y SE VAN A INCLUIR UNA POR UNA. ENTIENDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO AL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, FAVOR DE HACER LLEGAR POR ESCRITO SU PROPUESTA. INCLUYENDO LA PREGUNTA IGUAL A LA DIPUTADA BERTHA GARZA, SI ES FACTIBLE MANDAR POR ESCRITO SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, Y SI ES ACEPTADA POR USTED, DIPUTADA MYRNA”.

LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, ES ACEPTADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BETTY”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO A LA DIPUTADA BERTHA, HACER LLEGAR POR ESCRITO DICHA PROPUESTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUISIERA HACER USO POR FAVOR DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HICIMOS LLEGAR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LE SOLICITA AL ÁREA DE INFORMÁTICA, FAVOR DE PASAR LOS AUDIOVISUALES DE LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESO QUE ESTAMOS VIENDO AHÍ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES LA AVENIDA PRADERAS DE LA COLONIA PARAJE SAN JOSÉ, QUE ES UNA COLONIA QUE TIENE MÁS DE 2 MIL HABITANTES EN GARCÍA Y QUE TIENE UN PROBLEMA TERRIBLE DE DRENAJE EN ESTE MOMENTO. ES MUY LAMENTABLE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON AGUA Y DRENAJE DEFINITIVAMENTE, Y ADEMÁS EN GARCÍA NO SOLAMENTE TENEMOS EL TEMA DE DRENAJE, SINO EL TEMA DE LA FALTA DE AGUA QUE HAN PASADO LOS AÑOS Y NO SE HA PODIDO SOLUCIONAR, NOS DICEN QUE POR DIFERENTES MOTIVOS, PERO DESAFORTUNADAMENTE SIGUE SIENDO UNA PROBLEMÁTICA Y QUIERO MENCIONAR TAN SOLO ALGUNA DE LAS COLONIAS DE LAS QUE TENGO LOS ÚLTIMOS REPORTES QUE NO TIENEN AGUA, QUE ES LA COLONIA CEDRAL, PRIVADA DE LAS VILLAS, URBI VILLAS, JOYAS DE LA CORONA, SAN BLAS, EL FRAILE, HACIENDA RENACIMIENTO, REAL DE LINCOLN, PORTAL DEL LINCOLN Y MITRAS PONIENTE, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNAS. NO ES MI INTERÉS QUE LA VOZ O QUE MI VOZ EN ESTA TRIBUNA SEA UN GOLPETEO POLÍTICO, PORQUE CREO QUE NO SE TRATA DE ESO, NO ES

UN TEMA POLÍTICO, SINO ES UN TEMA DE RESULTADOS, ES UN TEMA SOBRE TODO DE DERECHOS QUE LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A VIVIR EN UN ESPACIO QUE SEA UN ESPACIO DIGNO, Y ESTO DEFINITIVAMENTE LO QUE ACABAMOS DE VER NO ES DIGNO; VIVIR JUSTAMENTE CON ESTE MAL OLOR Y EN ESTA SOCIEDAD ES ABSOLUTAMENTE INDIGNO Y ES POR ESO QUE NOS SUMAMOS A ESTA SOLICITUD QUE SE HACE A AGUA Y DRENAJE PARA QUE PUEDAN RESOLVERNOS EL PORQUÉ SE ESTÁN DANDO LAS COSAS DE ESA MANERA, ¿POR QUÉ NO HA SIDO SUFICIENTE LA DEUDA QUE SE LE HA DADO? ¿POR QUÉ SOLICITAN MÁS DEUDA? ¿QUÉ PLANEAN HACER CON ESTA DEUDA? ¿QUÉ SOLUCIONES PROPONEN? NO A NOSOTROS, SINO A LA CIUDADANÍA, QUE ES QUIEN PADECE ESTO ABSOLUTAMENTE TODOS LOS DÍAS. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A LA PRESIDENCIA. PUES ACOMPAÑANDO EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO, ESTOY COMPLETAMENTE A FAVOR DEL TEMA QUE ESTAMOS HABLANDO; Y, MENCIONAR QUE TAMBIÉN EN MI DISTRITO DE LAS 140 COLONIAS, AL MENOS AHORITA QUE TENGA REPORTES A LA MANO SON COMO 25 COLONIAS QUE TIENEN PROBLEMAS DE AGUA Y DRENAJE EN TEMAS DE DRENAJE SANITARIOS QUE ESTÁN BROTANDO POR TODOS LADOS, EN MIS REDES SOCIALES HE HECHO ALREDEDOR DE 5 DENUNCIAS CIUDADANAS ACOMPAÑADAS DE LAS MISMAS CON UN OFICIO QUE ESTÁ EN AGUA Y DRENAJE, MISMAS QUE NO SE DA CONTESTACIÓN O NO LES DAN ATENCIÓN PORQUE, POR LO QUE VEMOS NO ES UNA PRIORIDAD PARA ELLOS; Y PODEMOS HABLAR DE MUCHOS TEMAS TANTO DE CAPACIDAD, TANTO DE RECURSOS, TANTO DE INFRAESTRUCTURA ANTIGUA, QUE SI ES GOLPETEO POLÍTICO, QUE SI SON MUCHAS, MUCHOS, MUCHOS DE LOS TEMAS QUE HEMOS ESCUCHADO AHORITA Y QUE NOS HAN ANTECEDIDO; MUCHAS DE LAS COLONIAS COMO LA FERROCARRILERA, LA PABLO A. GONZÁLEZ, LA CNOP, VALLE SANTA LUCÍA, MISMA QUE EN ESTA MISMA COLONIA HUBO UN INCIDENTE CON EL ANTERIOR TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, QUE NADA MÁS A ÉL SE LE OCURRIÓ IR A UNA COLONIA QUE TIENE MÁS DE 2 AÑOS, YO CREO O MÁS DE PROBLEMAS DE AGUA Y DRENAJE EN DRENAJES COLAPSADOS, EN ZANJAS ABIERTAS Y NO TAPADAS QUE HAN PROVOCADO ACCIDENTES A PERSONAS TRANSEÚNTES Y A ÉL SE LE VA... SE LE OCURRE IR A TRATAR DE AMINORAR UN TEMA DE UN SENTIR CIUDADANO QUE ELLOS HACEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y NO ATIENDEN A IR A HACER UNA BRIGADA PARA PODER ATENDER TEMAS DE AGUA Y DRENAJE

CUANDO, PUES, NO HAY NI UNA CUADRILLA POR AHÍ POR ESAS CALLES. FUE MUY LAMENTABLE, SÍ, PERO, PUES CREO QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE ÉL, DE SU EQUIPO Y DE LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑAN AL MOMENTO DE QUE, PUES NO DAN SOLUCIONES Y VAN A TRATAR DE, POR GENERAR UNA FOTO O UN VIDEO QUE QUIEREN TRATAR DE COMO QUE ARREGLAR ALGO Y NO SOLUCIONAN NADA. TAMBIÉN EL TEMA DE LOS COBROS EXCESIVOS; TENEMOS MUCHOS REPORTES DE LOS RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE QUE TIENEN COBROS AHÍ EXTRAÑOS Y TAMBIÉN, APARTE, OTROS VECINOS QUE NOS MENCIONAN QUE LES APARECEN COSTOS INCOSTEABLES Y DIFÍCIL DE PAGAR, CUANDO GENERALMENTE PAGABAN \$300 - \$400 PESOS Y DE UN MES A OTRO LES SALEN \$15 MIL - \$20 MIL PESOS, VAN, PIERDEN SU TIEMPO EN AGUA Y DRENAJE PORQUE NO LOS ATIENDEN, NO LES APOYAN CON CONVENIOS O NO LES APOYAN CON ESTA SITUACIÓN Y NOSOTROS DESDE EL CONGRESO HACEMOS LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE NO SE ATIENDEN EN EL ÁREA DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ QUE, CREO QUE COINCIDO CON EL COMPAÑERO DIPUTADO MORALES, Y ESPERANDO QUE LA DIPUTADA MYRNA LO PUEDA INTEGRAR PARA EL TEMA DE LA COMPARECENCIA, ESPERANDO QUE VENGA, PORQUE SABEMOS QUE MUY PROBABLEMENTE NI VENGA Y QUE HAYA UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO QUE NO LO HAGA PARA QUE NOS VENGA A EXPLICAR Y NOS VA A DECIR QUE ÉL VA LLEGANDO Y QUE APENAS VA A VER CUÁLES SON LAS SITUACIONES QUE PASA EN AGUA Y DRENAJE, QUE DESAFORTUNADAMENTE PUES LE TOCÓ VIVIR YA EL CIERRE DE ESTA ADMINISTRACIÓN TAN FALLIDA EN ESTE TEMA Y QUE POSIBLEMENTE PUES SE TOMÓ AGUA Y DRENAJE COMO UNA GRAN CAJA CHICA PARA PODER ATENDER OTROS TEMAS QUE PARA ELLOS ERAN IMPORTANTES Y NO EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL TEMA DE AGUA Y DRENAJE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES CREO QUE HE ESCUCHADO ATENTAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS, Y CREO QUE AQUÍ VALE MUCHO LA PENA HACER UN REPLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA, UN REFORMULAMIENTO, PORQUE, HOY ESTAMOS VIENDO QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO; PERO CREO QUE HAY QUE PREGUNTARNOS ¿POR QUÉ ESTÁ PASANDO? Y NO ESTÁ PASANDO POR UN TEMA AÑEJO, SIMPLEMENTE, ESTÁ PASANDO PORQUE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL NO ESTÁ VINCULADA PARA QUE AGUA Y DRENAJE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN

EL DÍA A DÍA EN EL AGUA POTABLE Y EN EL DRENAJE. Y LES QUIERO DAR UN POQUITO DE CONTEXTO AL RESPECTO, COMO CONSEJERO DE LA EMPRESA, PUES ES CLARO QUE EN AGUA Y DRENAJE HAY TRES AÑOS, CASI CUATRO, QUE SE HAN DESVIADO CASI 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS EN UN IMPUESTO VERDE QUE NO SE DEBIÓ HABER COBRADO, Y QUE NO SE NOS OLVIDE, PORQUE ESTOS 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS, SI SE HUBIERAN INVERTIDO EN LA RED DE AGUA Y EN LA RED DE DRENAJE, MUY PROBABLEMENTE NO TUVIÉRAMOS UN DRENAJE COLAPSADO. PERO ADEMÁS, HAY OTRO TEMA MUY IMPORTANTE, HAY UN 48% DE AGUA NO CONTABILIZADA, ES DECIR, DE CADA PESO SE COBRAN SOLAMENTE 50 CENTAVOS, ENTONCES, ¿CÓMO QUIERE AGUA Y DRENAJE TENER RECURSOS PARA INVERTIR EN MEJORAR SU RED SI NO HA PODIDO MEJORAR SU COBRO EN LA EFICIENCIA DE AGUA NO CONTABILIZADA? Y ADEMÁS, SI QUEREMOS PONERLE UN POQUITO MÁS DE CONTEXTO, YA VAMOS PARA EL AÑO DE QUE NO SE PUEDE EJECUTAR UNA DEUDA QUE SE AUTORIZÓ POR ESTE CONGRESO Y, CON ESTO YA ESTAMOS HABLANDO DE PRÁCTICAMENTE 5 – 6 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE HAN DEJADO DE INVERTIR. PODREMOS TENER 3, 4, 5 DIRECTORES DIFERENTES, PERO MIENTRAS LA POLÍTICA PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SE DIRIJA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA RED ORIGINAL O DE LA RED BÁSICA, VAMOS A SEGUIR BATALLANDO; MIENTRAS EL GOBIERNO QUIERA *LIKES* O QUIERA VOTOS ANUNCIANDO NUEVAS OBRAS QUE PROBABLEMENTE SEAN MUY DIFÍCILES DE LLEVAR A CABO, VAMOS A SEGUIR TENIENDO PROBLEMAS. LA DIRECCIÓN ES CLARA, DESDE EL PRINCIPIO LO HEMOS DICHO FUERTE Y QUEDITO, HAY QUE INVERTIR EN LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, AUNQUE ESO NO GENERE VOTOS, AUNQUE ESO NO GENERE *LIKES*, LE GENERA CONDICIÓN DE DIGNIDAD A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO, Y POR SUPUESTO QUE SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO, DIPUTADA PROMOVENTE, TOMÉMOSLO COMO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PRÓXIMO CONSEJO ORDINARIO DE AGUA DE DRENAJE, SE LLEVEN A CABO TODO LO QUE HOY SE MENCIONA PARA PEDIR EXPLICACIONES DESDE EL MÁXIMO ÓRGANO RECTOR DEL ORGANISMO, QUE ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. CREO QUE MERECEMOS LOS DIPUTADOS Y LOS INTEGRANTES Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CONOCER CÓMO VA ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE DEUDA, CÓMO VA LA REPARACIÓN DE TODOS ESTOS DRENAJES SANITARIOS, CÓMO VA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA REPARACIÓN DE MONTERREY V QUE LE TIENE QUE DAR AGUA A LAS COLONIAS O A LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, ESCOBEDO Y EL NORTE Y, POR SUPUESTO, QUE EL DIRECTOR TAMBIÉN NOS INFORME ¿CUÁL ES SU PROYECTO PARA ESTE AÑO? Y, VUELVO A INSISTIR Y A SER MUY PUNTUAL, RETOMAR

EL TEMA QUE SE REINGRESE EL IMPUESTO VERDE QUE COBRÓ DE MALA MANERA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE CON ESTOS 3 MIL MILLONES DE PESOS NO NECESITAN DEUDA PARA ESTE 2026, TENDRÍAN LA CAPACIDAD DE PODER TRABAJAR Y DARLE RESULTADOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE, BUENO, FELICITAR A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARON ANTERIORMENTE A UN SERVIDOR, CREO QUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE, NO ES POLÍTICO, ES UN TEMA QUE, SI NO ES A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, A TRAVÉS DE DÓNDE VAMOS A DEFENDER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS QUE NOS TOCA REPRESENTAR. Y YO FORTALEZCO MI COMPROMISO COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO ANTE AGUA Y DRENAJE DE SEGUIR DEFENDIENDO LAS CAUSAS, DE SEGUIR SEÑALANDO LOS ERRORES Y DE NO SOLAPAR Y ESCUDARNOS EN UN PASADO QUE YA VAN 4 AÑOS COMO PARA ECHARLE LA CULPA A LOS GOBIERNOS ANTERIORES. ES MOMENTO DE DAR RESULTADOS, ES MOMENTO DE SER EFICIENTE, ES MOMENTO QUE EL GOBERNADOR SAQUE LAS MANOS DE AGUA Y DRENAJE, Y ES MOMENTO DE INVERTIR EN OBRAS ESTRATÉGICAS PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO APROVECHAR EL MENSAJE DE MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, QUIEN ESTÁ REPRESENTÁNDONOS A TODOS LOS DIPUTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA APROVECHAR Y QUE TAMBIÉN SI VAMOS A VER EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PUES QUE NOS EXPLIQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS SIGUEN MANTENIENDO EN LA NÓMINA A QUIEN LLEVÓ A AGUA Y DRENAJE A ESTA SITUACIÓN, QUE ES JUAN IGNACIO BARRAGÁN; SIGUE ESTANDO COMO DIRECTOR ADJUNTO, POR ESO ESTAS COSAS NO SE TERMINAN DE ARREGLAR, PORQUE SIGUE ESTANDO AHÍ LA TOMA DE DECISIONES DE QUIENES HAN LLEVADO A LA PARAESTATAL A LA QUIEBRA FINANCIERA Y NECESITAMOS LIMPIAR COMPLETAMENTE DE FONDO EL

ORGANISMO, SI QUEREMOS LLEVARLO ADELANTE. COINCIDO TAMBIÉN COMPLETAMENTE QUE HAY QUE EXIGIRLE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE PELEE JURÍDICAMENTE EL NO PAGAR EL IMPUESTO VERDE, PORQUE NO ES MÁS QUE UNA FORMA DE SACARLE RECURSOS A LA PARAESTATAL, PARA LLEVARLO AL GOBIERNO CENTRAL, QUE TIENE UN DÉFICIT FINANCIERO, ALTO, POR LA MALA PLANEACIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE QUERÍA HACER EL GOBERNADOR Y QUE SE HAN QUEDADO EN EL TINTERO. ASÍ QUE, APROVECHAR ESTA SITUACIÓN, QUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, YA QUE ABRIERON ESA ÁREA, TUVIERA ESTOS DOS CUESTIONAMIENTOS. GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA QUE DEFINITIVAMENTE MÍNIMO PEDIRÍAMOS SI AGUA Y DRENAJE TIENE LA GEORREFERENCIACIÓN DE TODAS LAS AGUAS NEGRAS QUE TENEMOS DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO; YO COMO VOZ DE MI COMUNIDAD, QUE A LA VEZ TAMBIÉN RECORREMOS DIARIAMENTE, LA VERDAD ES QUE HEMOS VISTO EL INCREMENTO DE ENFERMEDADES ASOCIADAS PORQUE TENEMOS QUE DEJAR BIEN EN CLARO QUE AQUÍ TIENEN QUE ENTRAR TAMBIÉN EL SECTOR SALUD, ES UN RIESGO INMINENTE Y ES UN RETO A LA SALUD PÚBLICA PORQUE DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE TENER TODAS ESTAS ÁREAS IDENTIFICADAS PORQUE ESTÁ CORRELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS, LA ORINA DE ROEDORES ESTÁ RELACIONADO CON ENFERMEDADES GRAVES COMO LA LEPTOSPIROSIS Y NO SE DIGA QUE SOMOS ÁREA ENDÉMICA DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA AQUÍ EN EL ESTADO, EN DONDE ESTAS AGUAS NEGRAS ¿VERDAD? DEFINITIVAMENTE SON UN RIESGO INMINENTE PARA LA POBLACIÓN, NO OLVIDANDO TAMBIÉN QUE ESE RIESGO LO VIVEN DÍA A DÍA NUESTRAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, QUE SON LOS NIÑOS, LA GENTE QUE ESTÁ EMBARAZADA, LOS PACIENTES QUE VIVEN CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS O BIEN QUE TIENEN UNA ENFERMEDAD INMUNOCOMPROMETIDA QUE DEFINITIVAMENTE, HAY UN RIESGO INMINENTE. POR ESO PEDIRÍA TAMBIÉN QUE, EN ESTA COMPARECENCIA, EN ESTA SOLICITUD DE COMPARECENCIA, TAMBIÉN TENGAMOS DEFINITIVAMENTE ESTA INFORMACIÓN, DE QUÉ TENEMOS ACERCA EN EL SISTEMA DE SALUD CON RESPECTO EN RELACIÓN A TODAS ESTAS AGUAS NEGRAS QUE TIENE QUE LIDIAR NUESTRAS FAMILIAS DÍA CON DÍA Y QUÉ INTERVENCIONES ESTÁN HACIENDO, PORQUE

MÍNIMO TENDRÍAN QUE ENTRAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN, SI, ES DECIR, SI TIENE NUESTROS MENORES UNA VACUNACIÓN COMPLETA, SI ESTÁN HACIENDO ALGUNAS ACTIVIDADES DE SANEACIÓN, SI ESTÁN PENDIENTES DE ALGUNAS ALERTAS, SOBRE TODO POR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. ASÍ QUE, ME SUMO DEFINITIVAMENTE CON LO EXHORTADO POR MI COMPAÑERA MYRNA Y POR EL RESTO DE LOS DIPUTADOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PARA CERRAR, AGRADECER A TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS QUE HOY APOYARON ESTE EXHORTO, Y COMO DATO ACLARATORIO DE UNA ASEVERACIÓN QUE HIZO MI COMPAÑERO FERNANDO, LA PEQUEÑA CAJA CHICA DE AGUA Y DRENAJE, GENERA 14 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES, ¿LES PARECE UNA CAJA CHICA? AUNADO A LAS TRANSFERENCIAS QUE LE ESTÁN HACIENDO HOY POR HOY AL GOBIERNO DEL ESTADO, 3 MIL MILLONES DE PESOS, ESO ES LO QUE TENEMOS DE CONOCIMIENTO AHORITA, NO HEMOS REVISADO EL RESTO DE LA CUENTA PÚBLICA; Y BUENO, AGRADECIDA Y TODO LO QUE OBSERVARON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SERÁ INCLUIDO EN ESTE EXHORTO MÁS UNA MINUTA QUE SE VA A LLEVAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE NUESTRO DIPUTADO JAVIER CABALLERO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIR SI NOS PUEDEN O PUEDEN DAR LECTURA DEL ACUERDO, ADEMÁS DE TODOS LOS AGREGADOS QUE SE HICIERON A LO PROPUESTO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, ¿SÍ? ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN Y ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN O EXHORTO, PERDÓN”.

C. PRESIDENTA: “SÓLO MENCIONARLE, DIPUTADA, QUE CON GUSTO LE DARÍAMOS LECTURA, PERO EN VISTA DE QUE, EN ESTE PLENO, MUCHOS DIPUTADOS INTERVINIERON Y SE VAN A ADICIONAR, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PROPUESTA, TENDRÍAMOS QUE ESPERAR A QUE SE ARME LA PROPUESTA, A QUE SE TENGA EL PROYECTO Y PUDIERAN LEERLO COMO

USTED LO ESTÁ SOLICITANDO. SOLICITO A INFORMÁTICA, HABILITE EL MICRÓFONO DE LA DIPUTADA SANDRA”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “SÍ, BUENO, ES QUE PUEDO ENLISTAR ALGUNOS, PERO NO TENGO TODOS ¿SÍ? COMO ES EL SOLICITAR LA COMPARECENCIA, QUE SE AMPLÍE NO SOLAMENTE A LA COLONIA QUE SE HABÍA SEÑALADO, SINO AMPLIAR A TODA EL ÁREA METROPOLITANA, PERO SÉ QUE HUBO MÁS, EL ÚLTIMO DE LA DOCTORA GABY, ACERCA DE QUE INTERVENGA SALUD; ESO ES LO QUE AL MENOS QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS SEÑALAR DE MANERA BREVE, NO NECESARIAMENTE QUE SE DÉ LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN ¿SÍ? SOLAMENTE COMO INFORMACIÓN COMPLETA”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, DIPUTADA SANDRA. SOLICITO A INFORMÁTICA HABILITE EL MICRÓFONO DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “GRACIAS, PRESIDENTA. YA EL OFICIAL MAYOR ME HIZO UN RECUENTO DE LOS PUNTOS QUE SE ESTÁN ANEXANDO A ESTE EXHORTO Y, BUENO, PODEMOS PROCEDER ENTONCES A LA VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. Y APROVECHO PARA SOLICITARLES A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ADICIONARON UN PUNTO AL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, HACERLO LLEGAR EN LO MÁS PRONTO POSIBLE A ESTA MESA DIRECTIVA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PRÓXIMO 8 DE MARZO, SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DONDE MILES DE MUJERES EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN SALDREMOS A LAS CALLES PARA ALZAR LA VOZ, EXIGIR JUSTICIA Y RECLAMAR EL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA; ESTA FECHA NO ES ÚNICAMENTE CONMEMORATIVA, ES UN RECORDATORIO DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE EL ESTADO, EL PAÍS Y EL MUNDO, TIENE CON LAS MUJERES, Y SOBRE TODO DE LA URGENCIA DE GARANTIZAR QUE SUS DEMANDAS SEAN ESCUCHADAS EN UN AMBIENTE DE RESPETO Y SEGURIDAD, CORRIJO, NUESTRAS DEMANDAS. PORQUE LAS CIFRAS NOS OBLIGAN A HABLAR CON CLARIDAD Y SIN EVASIVAS; TAN SOLO EN MÉXICO, DURANTE EL 2025, SEGÚN DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), SE REGISTRARON 2,795⁴ MUJERES ASESINADAS, DE LOS CUALES 721 FUERON TIPIFICADOS COMO FEMINICIDIOS. EN ESE MISMO INFORME CON LOS DATOS REVELADOS PARA NUEVO

⁴ Fuente: [Info-delict-violencia_contra_las_mujeres_Dic25_compressed.pdf](#)

LEÓN, SEÑALAN QUE EL PASADO AÑO 2025 CERRÓ CON 99 MUJERES ASESINADAS, Y APENAS EL 15% DE LOS CASOS FUERON RECONOCIDOS COMO FEMINICIDIOS; SIENDO QUE, CON ESTE PANORAMA, LOS DATOS EVIDENCIAN QUE, PESE A LOS AVANCES EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EN LA VISIBILIDAD DE NOSOTRAS LAS MUJERES EN ESPACIOS DE PODER, LA REALIDAD COTIDIANA SIGUE MARCADA POR LA INSEGURIDAD, LA EXCLUSIÓN Y LA AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES QUE GARANTICEN NUESTRO DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN A LAS MARCHAS DEL 8M, EN AÑOS ANTERIORES, DENTRO DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA PROPIA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS⁵ HAN DENUNCIADO CASOS EN LOS QUE EXISTIÓ UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y UN HOSTIGAMIENTO POLICIAL E INCLUSO EN AÑOS ANTERIORES HA SIDO SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA POR COMPAÑERAS LEGISLADORAS TANTO DE MI BANCADA COMO DE LAS DEMÁS, LO QUE SE TRADUCE PARA LA POBLACIÓN EN QUE EXISTA UNA INCERTIDUMBRE SOBRE NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES Y GENERE UN CLIMA DE MIEDO EN LUGAR DE PROTECCIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMITIR QUE NOSOTRAS LAS MUJERES QUE MARCHAMOS EL 8 DE MARZO ENFRENTAMOS UNA VIOLENCIA INSTITUCIONAL; YA QUE LA INTENCIÓN DE DICHA MARCHA ES RESALTAR E IMPULSAR EL DERECHO QUE TENEMOS COMO MUJERES A SALIR A LAS CALLES LIBRES Y SEGURAS, SIN TEMOR A SER REPRIMIDAS POR LAS MISMAS AUTORIDADES QUE DEBIERAN PROTEGERNOS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HEMOS IMPULSADO ACCIONES PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES; SIENDO QUE INCLUSO SU SERVIDORA, HACE YA CASI UN AÑO, PRESENTÓ UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CUAL BUSCA PLASMAR EXPLÍCITAMENTE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS PROTESTAS SOCIALES SEAN CONSIDERADAS COMO UNA ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO, PROPUESTA, QUE DICHO SEA DE PASO, SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. PORQUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER NO ES UN DÍA DE APLAUSOS NI DE DISCURSOS VACÍOS. ES UN DÍA DE COMPROMISO, DONDE LAS MUJERES NOS HACEMOS ESCUCHAR, DONDE LUCHAMOS POR AQUELLAS QUE NO TIENEN VOZ Y CONSTRUIMOS UN FUTURO DONDE NINGUNA NIÑA CREA QUE SUS SUEÑOS SON MENOS IMPORTANTES SOLO POR SER MUJER. POR TODO LO ANTERIOR, EL PRESENTE EXHORTO PLANTEA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN

⁵ Fuente: [Derechos Humanos NL pide no repetir violencia contra manifestantes del 8M | ABC Noticias](#)

RELACIÓN A LAS MARCHAS DEL “8M”⁶, SE IMPLEMENTEN DE MANERA ESTRICTA PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES O REUNIONES EN VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PORQUE EL 8 DE MARZO DEBE SER UN DÍA DE MEMORIA Y DE LUCHA, POR NINGÚN MOTIVO Y LO DIGO CON FIRMEZA “UN DÍA DE REPRESIÓN”. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA QUE EN LAS MARCHAS, MANIFESTACIONES O REUNIONES EN LA VÍA PÚBLICA REALIZADAS EN LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL PRÓXIMO 8 DE MARZO, “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” CONOCIDO COMO “8M”, LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD LLEVEN A CABO EN ESTRICTO RESPETO Y SENTIDO LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES PARA QUE LAS MUJERES PARTICIPES DE DICHA MARCHA, SE LES EVITEN PROBABLES INCIDENTES O VIOLACIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS HUMANOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PREVIO AL DESARROLLO DE LA MANIFESTACIÓN DEL 8-OCHO DE MARZO TAMBIÉN CONOCIDA COMO “8M”, SE HAGAN PÚBLICAS LAS MEDIDAS GENERALES DE PLANEACIÓN OPERATIVA DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO QUE NO COMPROMETAN LA SEGURIDAD DEL OPERATIVO, INCLUYENDO: A) CONFIRMACIÓN DE LA DESIGNACIÓN FORMAL DEL MANDO RESPONSABLE Y CADENA DE MANDO. B) CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD APLICADOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE FUERZA Y EQUIPAMIENTO. C) MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEMÁS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. D) MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA

⁶ Fuente: [AC_0001_0007_00171294_000001.pdf](#)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE, EN TODA ACTUACIÓN POLICIAL DURANTE LAS MARCHAS DEL PRÓXIMO 8-OCHO DE MARZO TAMBIÉN CONOCIDA COMO “8M”, SE REALICE PRIVILEGIANDO LA MEDIACIÓN, EL DIÁLOGO Y CONTENCIÓN NO VIOLENTA, CON EL OBJETO DE PREVENIR PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS, DETENCIONES ARBITRARIAS O USO INDEBIDO DE LA FUERZA. **CUARTO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LAS MANIFESTACIONES DEL 8-OCHO DE MARZO “8M”, SE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL DESARROLLO DEL OPERATIVO Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS HUMANOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DEL 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES CELEBRAR ESTA SOLICITUD QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA ARMIDA, PORQUE EFECTIVAMENTE CADA 8M ES MUY DESAFORTUNADO QUE SEGUIMOS VIENDO ACTOS DE REPRESIÓN; APROVECHAR TAMBIÉN A MENCIONAR A LAS POLICÍAS MUNICIPALES QUE SON QUIENES A VECES COMETEN ESTOS ACTOS DE REPRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE ES DONDE SE HACE LA PROTESTA MÁS GRANDE. USUALMENTE TAMBIÉN NOS HAN LLEGADO, PUES EN VARIAS OCASIONES, PUES ESTAS, DIGAMOS ESTAS SITUACIONES DE REPRESIÓN DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES, ¿NO? ENTONCES OJALÁ QUE ESTO PUEDA HACERSE EXTENSIVO A TODAS LAS ENTIDADES POLICÍACAS PARA ASEGURARNOS DE QUE NINGUNA DE LAS MUJERES SUFRAMOS, PUES NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA. GRACIAS. ES CUANTO. SÍ, ESTA ES UNA PROPUESTA QUE SE PUEDE EXTENDER NO SOLAMENTE... PERDÓN, DIPUTADA, NO SOLAMENTE A FUERZA CIVIL, SINO A TODAS LAS ENTIDADES POLICÍACAS PARA PODER CONSIDERAR TAMBIÉN LAS MUNICIPALES, QUE SON QUIENES EN MUCHOS DE LOS CASOS DE

LOS EVENTOS, AHORA CADA MUNICIPIO A VECES TIENE SU PROPIA PROTESTA, PUES COMETEN ESOS ACTOS, DIGAMOS DE ABUSO DE AUTORIDAD; ENTONCES, QUISIERA QUE NO SOLAMENTE SE QUEDARA EN FUERZA CIVIL, SINO EN GENERAL A TODAS LAS AUTORIDADES POLICÍACAS PARA INCLUIR A LOS MUNICIPIOS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. DIPUTADA PROMOVENTE, ¿ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GRETA?”.

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: “SÍ LA ACEPTO TOMANDO EN CUENTA DE QUE LA MAYOR GRANDE DE LA CONCENTRACIÓN SE LLEVA A CABO PRECISAMENTE AQUÍ EN LA MACROPLAZA, ENTONCES SERÍA UN PUNTO APARTE PARA AQUELLAS MUJERES QUE DECIDAN HACERLO EN EL MUNICIPIO EN DONDE RESIDAN, QUE VINIERA CLARAMENTE ESE PÁRRAFO PARA PODER ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GRETA, CON MUCHO GUSTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA GRETA. SI NOS PUEDE HACER EL FAVOR DE HACERNOS LLEGAR LA PROPUESTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR,

0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIEN SUSCRIBE, **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL CON BASE EN LA SIGUIENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: HOY PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE, UNA VEZ MÁS, VENGO A HABLAR DE ALGO QUE VEMOS TODOS LOS DÍAS, PERO AL QUE MUCHAS VECES NO LE DAMOS LA IMPORTANCIA QUE MERECE: EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES. Y NO ESTOY HABLANDO DE CASOS AISLADOS. ESTOY HABLANDO DE ESCENAS QUE TRISTEMENTE SE HAN VUELTO “NORMALES” Y YA PRÁCTICAMENTE PAISAJE, ME ATREVERÍA A DECIR, DE CASI TODO LATINOAMÉRICA: ANIMALES AMARRADOS CON CADENAS TAN CORTAS QUE APENAS PUEDEN MOVERSE, PERROS ENCERRADOS EN AZOTEAS TODO EL DÍA, ANIMALES SIN AGUA EN PLENO CALOR O ABANDONOS QUE SE JUSTIFICAN CON FRASES COMO “ES QUE HIZO DESTROZOS EN LA CASA”. Y ESO TAMBIÉN ES VIOLENCIA. Y CUANDO LA VIOLENCIA SE TOLERA, CRECE Y ESCALA A OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA. ENTONCES, TENEMOS QUE SER CLAROS EN QUE ESTE TEMA NO ES MENOR. EN MÉXICO, SEGÚN EL INEGI, 7 DE CADA 10 HOGARES TIENEN MASCOTA, Y SE ESTIMA QUE HAY MÁS DE 80 MILLONES DE ANIMALES DOMÉSTICOS. ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE LA VIDA COTIDIANA DE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS DEL PAÍS, NO DE UNA REALIDAD AJENA. EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS, LAS DENUNCIAS DEJAN CLARO QUE SÍ HAY UN PROBLEMA DE FONDO. EN OCTUBRE DE 2021 Y JUNIO DE 2025, SE REPORTARON EN EL ESTADO 16,795 DENUNCIAS DE MALTRATO ANIMAL ANTE LA PROCURADURÍA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE; ADEMÁS, SE HABLA DE UN PROMEDIO DE ALREDEDOR DE 400 REPORTES MENSUALES. ESO NOS DEJA CLARO QUE EL PROBLEMA ES REAL, FRECUENTE Y URGENTE. LOS REPORTES ACUMULADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS MUESTRAN QUE NO ESTAMOS FRENTE

A HECHOS EXCEPCIONALES, SINO FRENTE A UNA VIOLENCIA FRECUENTE, REPETIDA Y, EN MUCHOS CASOS, NORMALIZADA DENTRO DE LA VIDA DIARIA. Y AQUÍ QUIERO DECIR ALGO MUY IMPORTANTE: TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE LAS INSTITUCIONES HAN ESTADO ACTUANDO. LA DIVISIÓN AMBIENTAL Y DISTINTAS AUTORIDADES HAN HECHO UNA LABOR FUERTE, CONSTANTE, MUCHAS VECES TITÁNICA, PARA ATENDER REPORTES, RESCATES Y CASOS DE MALTRATO. ESE ESFUERZO EXISTE Y SE VALORA. PERO PRECISAMENTE PORQUE YA HAY UN TRABAJO INSTITUCIONAL, TOCA DAR EL SIGUIENTE PASO: PREVENIR MEJOR, LLEGAR ANTES Y GENERAR MÁS CONCIENCIA SOCIAL. PORQUE LA VERDAD ES ESTA: MUCHAS CONDUCTAS DE CRUELDAD VIENEN DE PATRONES APRENDIDOS POR AÑOS. HAY PERSONAS ADULTAS O PERSONAS MAYORES QUE CRECIERON EN ENTORNOS DONDE GOLPEAR, ENCERRAR O ABANDONAR A UN ANIMAL “NO SE VEÍA TAN GRAVE”. Y JUSTO POR ESO ESTA PROPUESTA ES TAN IMPORTANTE: PORQUE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN DENTRO DEL HOGAR PUEDE CAMBIARLO TODO. A VECES, EL MOMENTO QUE DESPIERTA CONCIENCIA NO LLEGA POR UNA MULTA O PENA NI POR UNA NOTICIA; LLEGA CUANDO UN HIJO LE DICE A SU PAPÁ “ESO ESTÁ MAL”, O CUANDO UN NIETO LE DICE A SU ABUELO “NO LO TRATES ASÍ”. ESTE TIPO DE VOZ DENTRO DE LA FAMILIA PESA MUCHÍSIMO. POR ESO NECESITAMOS HERRAMIENTAS CLARAS, SENCILLAS Y COTIDIANAS. EL VIOLENTÓMETRO ANIMAL NO ES PARA “DECORAR” UNA CAMPAÑA: ES PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA IDENTIFICAR EN QUÉ NIVEL ESTÁ UNA CONDUCTA, CUÁNDO BASTA CON CORREGIR, CUÁNDO HAY QUE INTERVENIR DE INMEDIATO Y CUÁNDO YA ESTAMOS FRENTE A ALGO QUE DEBE DENUNCIARSE. Y QUIERO SUBRAYARLO: ESTO NO ESTÁ PENSADO ÚNICAMENTE PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. SÍ QUEREMOS QUE DESDE EDADES TEMPRANAS APRENDAN A IDENTIFICAR LA VIOLENCIA Y A NO REPETIRLA. PERO TAMBIÉN QUEREMOS LLEGAR A PERSONAS ADULTAS, PERSONAS MAYORES, FAMILIAS COMPLETAS, ESCUELAS, COLONIAS, COMUNIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS. LA CONCIENTIZACIÓN TIENE QUE SER INTERGENERACIONAL, PORQUE EL PROBLEMA TAMBIÉN LO ES. ADEMÁS, ESTO NO SÓLO PROTEGE A LOS ANIMALES —QUE YA ES UNA RAZÓN SUFICIENTE—. TAMBIÉN AYUDA A FRENAR LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN GENERAL. CUANDO UNA SOCIEDAD DEJA PASAR LA CRUELDAD EN LO COTIDIANO, TERMINA NORMALIZANDO FORMAS DE DAÑO CADA VEZ MÁS GRAVES. EN CAMBIO, CUANDO UNA SOCIEDAD PONE LÍMITES CLAROS DESDE EL PRINCIPIO, TAMBIÉN SE PROTEGE A SÍ MISMA. Y PARA CONCLUIR, MENCIONARÉ ALGO FUERTE QUE YA HE DICHO AQUÍ EN TRIBUNA VARIAS VECES, PERO LO REPETIRÉ, PORQUE DEBE SEGUIR RESONANDO. SEGÚN ROBERT RESSLER, QUIEN SE DEDICABA EN LA DÉCADA

DE LOS 70 A DESARROLLAR LOS PERFILES DE ASESINOS PARA EL FBI, ÉL MENCIONABA QUE “CUALQUIERA QUE ESTÉ ACOSTUMBRADO A MENOSPRECIAR LA VIDA DE CUALQUIER SER VIVIENTE, ESTÁ EN PELIGRO DE MENOSPRECIAR TAMBIÉN LA VIDA HUMANA”. EN RESUMEN, LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ANIMAL, RESULTA SER EN MUCHOS CASOS, LA ANTESALA DE LOS HOMICIDIOS. POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS COMPETENTES DEL ESTADO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL VIOLENTÓMETRO ANIMAL, QUE AQUÍ TENGO UN EJEMPLO Y LO VOY A COMPARTIR EN LAS REDES SOCIALES PARA QUE PUEDAN TAMBIÉN, DIPUTADAS, DIPUTADOS COMPARTIRLO, Y QUE HAGA ECO EN EL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS Y EN TODAS LAS CIUDADES, PARA QUE ESTE VIOLENTÓMETRO PUEDA SER UNA REALIDAD; MÁS TARDE VOY A PRESENTAR UNA PROPUESTA TAMBIÉN DE REFORMA A LA LEY PARA QUE QUEDE TAMBIÉN EN LA LEY. AHORA SÍ, NUESTRO PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA GIRAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, CONSIDEREN: I. DISEÑAR, VALIDAR TÉCNICAMENTE, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL VIOLENTÓMETRO ANIMAL, COMO UN INSTRUMENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA CRUELDAD, EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES. II. INCORPORAR DICHO INSTRUMENTO EN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN, PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. III. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA SU APLICACIÓN HOMOGÉNEA Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE RESULTADOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CAPACITEN A SUS ELEMENTOS DE POLICÍA EN LA RECEPCIÓN, CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN INICIAL DE REPORTES O DENUNCIAS RELACIONADAS CON MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL, A FIN DE FORTALECER UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL OPORTUNA Y ADECUADA. INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA INTENCIÓN DE TAMBIÉN SEGUIR DISMINUYENDO LA VIOLENCIA EN TODOS LOS SENTIDOS. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO, PRESIDENTA. QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO ACUERDO QUE PRESENTÓ MI AMIGA Y COMPAÑERA MARISOL GONZÁLEZ. LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES NO ES UN HECHO MENOR NI AISLADO, ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL MUY GRAVE, QUE COMO YA LO COMENTÓ MARISOL, ES LA ANTESALA DE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE LASTIMAN A NUESTRA SOCIEDAD. CUANDO NORMALIZAMOS EL MALTRATO, NORMALIZAMOS LA CRUELDAD Y COMO ESTADO NO PODEMOS PERMITIRLO. ATENDER ESTE PROBLEMA DE MANERA OPORTUNA, NO SOLO PROTEGE A LOS SERES SENTIENTES, TAMBIÉN FORTALECE LA SEGURIDAD, LA SALUD PÚBLICA Y LA CULTURA DE PAZ QUE QUEREMOS PARA NUEVO LEÓN. POR ELLO, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE QUE LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO, COORDINEN ESFUERZOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN VIOLENTÓMETRO DE BIENESTAR ANIMAL. ESTA HERRAMIENTA PERMITIRÁ IDENTIFICAR CONDUCTAS DE RIESGO Y ORIENTAR LA PREVENCIÓN Y ESTABLECER RUTAS CLARAS DE ATENCIÓN. Y QUIERO MENCIONAR QUE ASÍ COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERA MARISOL, TAMBIÉN ESTAS QUEJAS SE RECIBEN, PUES EN TODO EL ESTADO, MUCHAS EN MI DISTRITO, EN DONDE LOS VECINOS RECLAMAN VER ANIMALITOS ENCADENADOS DÍAS COMPLETOS SIN AGUA, SIN ALIMENTO, EN DONDE VEN A LOS VECINOS QUE LOS MALTRATAN NO SOLAMENTE FÍSICAMENTE, SINO PSICOLÓGICAMENTE A NUESTROS ANIMALITOS, PERROS, GATITOS; POR LO QUE ES URGENTE CLASIFICARLAS PARA PODER SANCIONARLAS. ESTO, COMO SE LA HA MENCIONADO, NO ES SIMPLEMENTE UN INSTRUMENTO GRÁFICO, SE VA A TRATAR DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, LA CRUELDAD NO SE VA A TOLERAR. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO CREEMOS EN UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL QUE EDUQUE, PREVenga Y ACTÚE; POR ELLO, TAMBIÉN RESPALDAMOS EL LLAMADO Y EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE CAPACITEN A SUS POLICÍAS MUNICIPALES, PORQUE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL SENSIBLE Y OPORTUNA,

PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA. PROTEGER A LOS ANIMALES TAMBIÉN ES PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD. POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A TODAS NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA

SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL TRANSPORTE URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA EXPERIMENTADO UNA TRANSFORMACIÓN SIGNIFICATIVA HACIA PAGOS ELECTRÓNICOS A PARTIR DE AGOSTO DEL 2024, CON LA ELIMINACIÓN GRADUAL DEL EFECTIVO EN MÚLTIPLES RUTAS PARA POTENCIAR LA EFICIENCIA OPERATIVA, MINIMIZAR LA EVASIÓN FISCAL Y TRANSITAR A UN MODELO DE COMPENSACIÓN BASADO EN PASAJERO-KILÓMETRO QUE INCENTIVA UN MEJOR SERVICIO Y MAYOR COBERTURA. ACTUALMENTE, LAS MODALIDADES DE PAGO VIGENTES SE RESTRINGEN ESENCIALMENTE A LA TARJETA ME MUEVO, LA CUAL PERMITE RECARGAS EN EFECTIVO EN PUNTOS ACCESIBLES COMO ESTACIONES DE METRO, SUCURSALES OXXO Y 7-ELEVEN⁷, ASÍ COMO LA APLICACIÓN URBANI, QUE OFRECE UNA ALTERNATIVA DIGITAL MEDIANTE CÓDIGOS QR PARA PAGOS AL SUBIR A LAS UNIDADES, CON OPCIONES DE RECARGA VÍA TARJETAS BANCARIAS, TRANSFERENCIAS O EN EFECTIVO EN COMERCIOS AFILIADOS. SIN EMBARGO, ESTA ÚLTIMA NO HABILITA TRANSACCIONES DIRECTAS CON TARJETAS FÍSICAS EN LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE URBANO, LIMITÁNDOSE A UN SALDO VIRTUAL QUE DEBE GESTIONARSE PREVIAMENTE. ESTA ESTRUCTURA DUAL DE COBRO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, SI BIEN PROMUEVE LA DIGITALIZACIÓN, NO CONTEMPLA PAGOS INMEDIATOS SIN INTERMEDIARIOS, LO QUE REPRESENTA UNA BRECHA EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL⁸. ESTA LIMITACIÓN EN LAS OPCIONES DE PAGO GENERA SIGNIFICATIVAS COMPLICACIONES, NO SOLO PARA TURISTAS INTERNACIONALES, VISITANTES DE OTROS ESTADOS Y RESIDENTES LOCALES QUE, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA, TIENEN POCO ACCESO A TELÉFONOS INTELIGENTES, BREVEDAD DE SU ESTANCIA O PREFERENCIA POR MÉTODOS DE PAGO SIMPLES Y UNIVERSALES, EVITAN ADQUIRIR TARJETAS PRE PAGADAS TEMPORALES O VINCULAR SUS DATOS BANCARIOS A APLICACIONES LOCALES COMO URBANI, SINO TAMBIÉN PARA UN AMPLIO SECTOR DE CIUDADANOS REGIOMONTANOS QUE ORDINARIAMENTE UTILIZAN SU VEHÍCULO PARTICULAR, PERO RECURREN AL TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA

⁷ ABC (2026). <https://abcnoticias.mx/local/2026/1/12/rutas-urbanas-232-220-dejan-de-aceptar-efectivo-en-nuevo-leon-270630.html> Rutas urbanas 232 y 220 dejan de aceptar efectivo en Nuevo León.

⁸ ABC (2026). Metro y camiones de Nuevo León tienen nuevo costo: Esto tendrás que pagar. <https://abcnoticias.mx/local/2026/1/2/metro-camiones-de-nuevo-leon-tienen-nuevo-costo-esto-tendras-que-pagar-269856.html>

OCASIONAL O TEMPORAL. USUARIOS HAN EXPRESADO EN REDES SOCIALES Y FOROS PÚBLICOS SU INCONFORMIDAD POR LA OBLIGATORIEDAD DE ESTOS SISTEMAS DE COBRO, DESTACANDO CASOS DE EXCLUSIÓN PARA PERSONAS SIN SMARTPHONES O CON LIMITACIONES DIGITALES, LO QUE AGRAVA LA PERCEPCIÓN DE UN TRANSPORTE NO INCLUSIVO⁹. EN CONTRASTE, ALGUNAS METRÓPOLIS MEXICANAS COMO LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN IMPLEMENTADO PAGOS SIN CONTACTO DIRECTOS CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO EN SUS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, INCLUYENDO TREN LIGERO, AUTOBUSES Y METRO, PERMITIENDO TRANSACCIONES RÁPIDAS MEDIANTE ACERCAMIENTO AL VALIDADOR SIN NECESIDAD DE SALDO PRE PAGADO, LO QUE AGILIZA EL ACCESO Y REDUCE BARRERAS PARA USUARIOS TEMPORALES U OCASIONALES. DE IGUAL FORMA, EN FECHAS RECIENTES, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE JALISCO ANUNCIÓ UN ACUERDO CON LA EMPRESA VISA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE COBRO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LAS OPCIONES DE PAGO Y PERMITIR EL USO DIRECTO DE LAS TARJETAS BANCARIAS. ESTA MEDIDA NO SOLO FACILITA LA MOVILIDAD INCLUSIVA, SINO QUE PROMUEVE EL TURISMO Y EL DINAMISMO ECONÓMICO, ASPECTOS QUE RESULTAN CRUCIALES ANTE EVENTOS IMPORTANTES COMO LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, EN LA CUAL LA CIUDAD DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY ALBERGARÁN PARTIDOS, SIENDO CUATRO DE ELLOS EN EL ESTADIO BBVA DE NUESTRO ESTADO, LO QUE ATRAERÁ A MILES DE VISITANTES QUE ESPERAN UN SISTEMA DE TRANSPORTE EFICIENTE Y SIN FRICCIONES INNECESARIAS¹⁰. POR ELLO LA IMPLEMENTACIÓN DE LECTORES DE PAGO DIRECTO CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO EN VEHÍCULOS, ESTACIONES Y VALIDADORES DEL TRANSPORTE URBANO, PERMITIRÍA PAGOS RÁPIDOS, SEGUROS Y DIRECTOS CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE SALDO PRE PAGADO EN TARJETAS ADICIONALES O DE DESCARGAR APLICACIONES QUE CONSUMAN DATOS DE INTERNET Y ALINEÁNDOSE PLENAMENTE CON EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE RECONOCE LA MOVILIDAD COMO UN DERECHO HUMANO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. MÁS ALLÁ DE REDUCIR BARRERAS OPERATIVAS Y COSTOS EXTRAS INNECESARIOS PARA USUARIOS TEMPORALES U OCASIONALES, ESTA INNOVACIÓN

⁹ Reporte Indigo (2024). Piden no eliminar pago en efectivo en camiones de Nuevo León. <https://www.reporteindigo.com/nacional/Piden-no-eliminar-pago-en-efectivo-en-camiones-de-Nuevo-Leon-20240809-0027.html>

¹⁰ El Occidental (2026). Usuarios del transporte masivo podrán pagar su pasaje con tarjeta bancaria sin contacto. <https://oem.com.mx/eloccidental/local/usuarios-del-transporte-masivo-podran-pagar-su-pasaje-con-tarjeta-bancaria-sin-contacto-28289302>

IMPULSARÍA LA ECONOMÍA LOCAL AL ATRAER MÁS VISITANTES Y FOMENTAR EL TURISMO, ALINEADO CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MIENTRAS SE MANTIENE LA COMPATIBILIDAD CON SUBSIDIOS EXISTENTES Y SE MINIMIZAN RIESGOS DE EVASIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍAS PRBADAS EN OTROS CONTEXTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS GESTIONES Y SUSCRIBAN LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LOS SISTEMAS DE COBRO DE TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE SE ACEPTÉ EL PAGO DIRECTO CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO COMO OPCIÓN ADICIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. REPUBLICANA ASAMBLEA, MAÑANA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO SE CUMPLEN 50 AÑOS DEL COBARDE ASESINATO DE 6 COMPAÑEROS PRECARISTAS EN EL PREDIO DE SAN ÁNGEL DE LA COLONIA GRANJA SANITARIA, HOY, SANTA LUCÍA; A QUIENES RECORDAMOS CON UNA MARCHA MITIN PARA TOMARLES LISTA DE PRESENTES Y RENDIRLES UN HOMENAJE LUCTUOSO CON EL PUÑO IZQUIERDO EN ALTO. TODOS LOS COMPAÑEROS ULTIMADOS, ASÍ COMO MÁS DE 15 HERIDOS DE BALA, PROVENÍAN DE FAMILIAS POSESIONARIAS QUE SOBREVIVÍAN HACINADAS EN VECINDARIOS UBICADOS ALREDEDOR DEL CENTRO DE MONTERREY O QUE MANTENÍAN SU VIVIENDA EN LOS LLAMADOS CINTURONES DE MISERIA A MEDIADOS DE LOS AÑOS 70. LA NOCHE FATÍDICA DE AQUEL 18 DE FEBRERO DE 1976, MÁS DE 500 GRANADEROS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA AL MANDO DEL CAPITÁN JUAN URRUTIA PAURA, LLEGARON FUERTEMENTE ARMADOS A LA COLONIA GRANJA SANITARIA PARA REALIZAR UN OPERATIVO DE RUTINA PORQUE SE HABÍA CORRIDO EL RUMOR DE UNA INVASIÓN DE CIENTOS DE FAMILIAS EN EL SECTOR NORTE DEL PREDIO SAN ÁNGEL, CUANDO QUE EL GRUPO QUE AHÍ SE ENCONTRABA REUNIDO, REALIZABA UNA ASAMBLEA ORDINARIA. UNA

COMISIÓN DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA LLEGÓ A ESE LUGAR PARA NEGOCIAR CON URRUTIA PAURA, SIN EMBARGO, ESTE CAPITÁN DE TRISTE MEMORIA LOS RECIBIÓ A GOLPES Y CULETAZOS, Y SIN MEDIAR DIÁLOGO, SOLTÓ EL PRIMER BALAZO; ASÍ INICIÓ EL TIROTEO DE LA POLICÍA CONTRA EL GRUPO INDEFENSO DE COLONOS QUE REALIZABA UNA ASAMBLEA EN PLENO CRUCE DE LAS CALLES AZTLÁN Y EMILIANO ZAPATA. PRONTO LLEGARON CIENTOS DE POBLADORES DE LOS ALREDEDORES DE LA COLONIA GENARO VÁZQUEZ ROJAS, DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD Y DE OTRAS COLONIAS QUE CON GRITOS Y PEDRADAS, QUE ERAN SUS ÚNICAS ARMAS, CERRARON EL PASO A LOS GRANADEROS POR UN FLANCO DE LA AHORA AVENIDA AZTLÁN; CUANDO LOS POLICÍAS HUYERON SE DETUVO LA BALACERA, PERO, LA MASACRE YA SE HABÍA CONSUMADO. A 50 AÑOS DE ESTA IMPUNE Y COBARDE REPRESIÓN, RECORDAMOS QUE AL SEPELIO ACUDIERON MÁS DE 70 MIL PERSONAS EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LA VÍCTIMA Y CONTINUARON ORGANIZÁNDOSE MUCHAS MARCHAS MULTITUDINARIAS DE PROTESTA, MÍTINES, TOMAS DE PLAZAS, CAMPAMENTOS, BLOQUEOS, SECUESTRO DE CAMIONES Y MILES DE VOLANTES DISTRIBUIDOS ALREDEDOR DE 50 DÍAS. LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN NO REGISTRA NADA SEMEJANTE A ESTOS HECHOS, PUES DESPUÉS DE LAS MASIVAS MOVILIZACIONES SE ORGANIZÓ UNA CARAVANA A PIE DESDE MONTERREY CON RUMBO A LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TENER UNA ENTREVISTA CON LOS ALTOS MANDOS DEL PAÍS CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EXIGIR JUSTICIA CON LAS SIGUIENTES DEMANDAS: DESTITUCIÓN Y CASTIGO DEL CAPITÁN JUAN URRUTIA PAURA Y DE LOS POLICÍAS INVOLUCRADOS EN LA MASACRE; INDEMNIZACIÓN A LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO A TODOS LOS LISIADOS QUE FUERON MÁS DE 15 QUE DE POR VIDA QUEDARON SUS VIDAS MUY COMPROMETIDAS Y JUNTO CON SUS FAMILIAS; BECAS EDUCATIVAS Y ATENCIÓN A LA SALUD PARA HIJAS E HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE LAS PERSONAS QUE QUEDARON INVÁLIDAS. LA CARAVANA DE PROTESTA FUE DETENIDA EN MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, POR ÓRDENES PRESIDENCIALES DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, ENTONCES PRESIDENTE DEL PAÍS, QUIEN PIDIÓ LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA DIALOGAR Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. DESDE ESTA TRIBUNA, QUEREMOS SEÑALAR QUE NUNCA SE CUMPLIERON NINGUNA DE LAS DEMANDAS Y QUE A 50 AÑOS DE LA MASACRE, LA JUSTICIA NUNCA LLEGÓ PARA LOS COMPAÑEROS ASESINADOS. LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA NO ABRIÓ EXPEDIENTE ALGUNO NI CONSIGNÓ NINGÚN CASO EN NINGÚN JUZGADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MIENTRAS QUE EL GOBERNADOR PEDRO ZORRILLA MARTÍNEZ, A PESAR DE SU PROMESA DE HACER JUSTICIA Y

CASTIGAR A LOS POLICÍAS RESPONSABLES, PREFIRIÓ ACEPTAR LA VERSIÓN QUE LOS POLICÍAS FUERON AGREDIDOS A BALAZOS POR LOS COLONOS Y QUE ELLOS SOLAMENTE REPELIERON LA AGRESIÓN. ESTA MENTIROSA Y ENCUBRIDORA VERSIÓN FUE DESMENTIDA POR EL CAPITÁN DEL EJÉRCITO MEXICANO GILBERTO CARRETERO, COMISIONADO A LOS ASUNTOS DE LOS POSESIONARIOS. SUS OFICIALES DE INTELIGENCIA MILITAR REVELARON QUE SIGUIERON A LAS PATRULLAS DIRIGIDAS POR URRUTIA PAURA, CUANDO SALIERON A TODA VELOCIDAD POR LA AVENIDA ALMAZÁN, Y DESPUÉS DE HABER DISPARADO A LOS COLONOS, PRESENCIARON CUANDO LOS AGENTES SE DETUVIERON CERCA DEL CRUCE DE GONZALITOS Y CONSTITUCIÓN PARA DISPARAR CONTRA LOS PARABRISAS GUARDAFANGOS Y PUERTAS DE SUS PROPIAS PATRULLAS PARA SIMULAR QUE HABÍAN SIDO AGREDIDOS POR LOS COLONOS. PARA HONRAR EL LEGADO DE ESTOS 50 AÑOS DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR, LLEVAREMOS A CABO LA GRAN MARCHA LUCTUOSA DEL 18 DE FEBRERO DE 1976, DESDE LA PLAZA DE COLEGIO CIVIL HASTA LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, DONDE TOMAREMOS LISTA DE PRESENTES A LOS COMPAÑEROS CAÍDOS: ANTONIO FRANCO HERNÁNDEZ, ANTONIO OLIVARES LÓPEZ, CANUTO CRUZ GALVÁN, JOSÉ ÁNGEL NAVA GARCÍA, PABLO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y RUBÉN GUTIÉRREZ AGUILAR; A QUIENES RENDIREMOS, NO UN MINUTO DE SILENCIO, SINO TODA UNA VIDA DE LUCHA. EN LA LUCHA POR LAS CAUSAS MÁS JUSTAS PARA TRANSFORMAR NUESTRA SOCIEDAD, MANTENDREMOS LEVANTADAS LAS BANDERAS DE LUCHA, NO SOLAMENTE POR UN PEDAZO DE TIERRA, SINO TAMBIÉN POR CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS DEMOCRÁTICO, MÁS IGUALITARIO, MÁS JUSTO, CON SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SECUNDANDO ESTE POSICIONAMIENTO QUE HIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA COORDINADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ES IMPORTANTE RECORDAR ESTAS FECHAS, PORQUE EL RECORDAR ESAS LUCHAS SOCIALES DE LA IZQUIERDA, ES DE ALGUNA FORMA

UNA MANERA DE RECORDAR EL PORQUÉ ESTAMOS AQUÍ; POR MUCHOS AÑOS LA IZQUIERDA EN NUEVO LEÓN, PUES NO ERA MÁS QUE UNO O DOS O TRES DIPUTADOS; HOY SOMOS UNA FUERZA POLÍTICA IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL Y SIN DUDA EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN LO SOMOS Y LO SEGUIREMOS SIENDO. ENTONCES, ENHORABUENA POR RECORDAR NUESTRA HISTORIA Y ES IMPORTANTE QUE LA CONOZCAMOS PARA SEGUIR EN LUCHA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA **SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: JUÁREZ DEJÓ DE SER UNA “CIUDAD DORMITORIO” DE LA PERIFERIA PARA CONVERTIRSE EN UNA ZONA CON POTENCIAL ECONÓMICO EN NUEVO LEÓN. EN MIS RECORRIDOS POR EL MUNICIPIO, HE CONSTATADO LA PROBLEMÁTICA DE CARROS CON APARIENCIA DE ABANDONO QUE DURAN MUCHO TIEMPO ESTACIONADOS AL INTERIOR DE LAS COLONIAS. ES IMPORTANTE RECONOCER DOS MOTIVOS QUE DAN ORIGEN A ESTO: **PRIMERO.-** PARA EL OBRERO, EL TRABAJADOR, TENER AUTO SE HA VUELTO UNA NECESIDAD PARA LLEGAR TEMPRANO AL TRABAJO Y NO PERDER LOS BONOS DE PUNTUALIDAD, EN ESTE CASO, EL CARRO ES PARTE DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN JUÁREZ. SE HACE GRAN ESFUERZO PARA COMPRAR UN CARRO USADO, EL CUAL, AL DESCOMPONERSE, SE VUELVE A HACER UN ESFUERZO PARA REPARARLO Y HABLAMOS DE FAMILIAS QUE VIVEN CON UNO O DOS SALARIOS MÍNIMOS. **SEGUNDO.-** LA PRESENCIA DE TALLERES QUE SE INSTALAN AL INTERIOR DE LA COLONIA Y ACUMULAN VEHÍCULOS DESCOMPUESTOS, EN ESTE CASO, ES UNA FUENTE DE AUTOEMPLO PERO QUE DEBE de RESPETAR LAS REGLAS DE USO DE LAS CALLES. ES SORPRENDENTE QUE

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FINES RECAUDATORIOS COMO LO HEMOS VISTO, A PESAR DE QUE SUS DIPUTADOS DEFIENDAN LO INDEFENDIBLE, HEMOS VISTO COMO HAN HECHO ACCIONES DE SANCIONES, DE ABUSO DE PODER HACIA TODOS LOS QUE SON LOS COMERCIOS, LOS TRABAJADORES, CONTRA LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ; UN EJEMPLO DE ELLOS, PUES SON LOS ARRASTRES RECAUDATORIOS QUE HAN HECHO CON GARAJES Y TALLERES, LAS GRÚAS QUE EL MUNICIPIO, PUES SUPUESTAMENTE APOYÁNDOSE EN EL REGLAMENTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 140, PUES SIMPLEMENTE LEJOS DE DAR AVISO Y CUMPLIMIENTO COMO UN ACTO PREVENTIVO HACIA LOS CIUDADANOS QUE TIENEN EN SU CASO ALGÚN TIPO DE VEHÍCULO DESCOMPUESTO, PUES SIMPLEMENTE LLEGAN Y SIN EJECUTAR COMO TAL EL ARTÍCULO 140, SIMPLEMENTE EMPIEZAN A LEVANTAR LOS VEHÍCULOS DE JUÁREZ; Y NO SOLAMENTE ESO, LO USAN CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA AUTORIDAD O QUE HACEN DENUNCIAS POR BACHEO, DENUNCIAS PORQUE NO FUNCIONAN LAS LUMINARIAS, DENUNCIAS SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LAMENTABLEMENTE, PUES EL GOBIERNO MUNICIPAL A PESAR DE DECIR QUE ES LO NUEVO, Y A PESAR DE HABER EJERCIDO UN PRESUPUESTO, PUES SIMPLEMENTE ESOS BENEFICIOS NO SE HAN DADO. SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, REPRODUCIR LOS VIDEOS QUE SOLICITA LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO, PERMITE A LA AUTORIDAD DARLE UNA PRIMERA OPORTUNIDAD AL PROPIETARIO COLOCANDO, EN PRIMERA INSTANCIA, UN PEGOTE EN EL CARRO DANDO AVISO DEL ESTADO DE ABANDONO Y EL REQUERIMIENTO DE RETIRAR EL AUTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, CON LA ADVERTENCIA DE REMISIÓN AL CORRALÓN. SIN EMBARGO, CUANDO SE HACEN ACCIONES DE RECAUDACIÓN COMO LO ESTÁ HACIENDO EL ALCALDE FÉLIX ARRATIA, EN JUÁREZ, PUES SIMPLEMENTE LLEGAN A LAS CASAS DE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE VEHÍCULO AFUERA DE SU CASA, SIN REALIZAR EL OPERATIVO PREVIO PREVENTIVO QUE YA ESTÁ EN UN REGLAMENTO ESTABLECIDO, SIMPLEMENTE LLEGAN A RECAUDAR POR LA CUOTA DE ARRASTRE QUE LES DA LAS GRÚAS DE GARAJES Y TALLERES. ES POR ESO QUE EN EL PUNTO

DE ACUERDO ESTOY SOLICITANDO COMO **ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PARA QUE REALICE LO SIGUIENTE: A) ANTES DE APLICAR OPERATIVOS RECAUDATORIOS CON MULTAS Y TRASLADO AL CORRALÓN, IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y AMONESTACIÓN EN LOS CASOS DE VEHÍCULOS QUE PRESENTEN MUESTRAS DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE UN PEGOTE COMO AVISO AL PROPIETARIO PARA QUE LO RETIRE DEL LUGAR EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. B) INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA CANTIDAD DE MULTAS EMITIDAS POR EL RETIRO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA QUE INVOLUCRAN EL SERVICIO DE ARRASTRE CON GRÚA RELATIVO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ES CUANTO. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HAGO USO DEL PRESENTE TURNO PARA PRECISAR QUE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, NO VULNERAN LA PROPIEDAD PRIVADA NI LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS. EN NINGÚN MOMENTO SE HA RETIRADO VEHÍCULO ALGUNO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE UN DOMICILIO PARTICULAR, EN COCHERAS O EN ESPACIOS DE CARÁCTER PRIVADO, YA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO TIENE FACULTADES PARA ELLO. LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE DETECTAN VEHÍCULOS ABANDONADOS, UNIDADES CON FALLAS MECÁNICAS PROLONGADAS O AUTOMÓVILES QUE OCUPAN INDEBIDAMENTE ESPACIOS DESTINADOS A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR O PEATONAL, GENERANDO OBSTRUCCIONES, RIESGOS VIALES Y AFECTACIONES

DIRECTAS A LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD, TODO ELLO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENCIA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, NO ES UN ASUNTO MENOR. ESTOS VEHÍCULOS REDUCEN LA VISIBILIDAD, OBSTRUYEN CARRILES, DIFICULTAN EL PASO DE PEATONES, CICLISTAS Y UNIDADES DE EMERGENCIA Y, CON EL TIEMPO, PUEDEN CONVERTIRSE EN FOCOS DE INSEGURIDAD, CONTAMINACIÓN Y DETERIORO DEL ENTORNO URBANO. ADEMÁS, AFECTAN DE MANERA DIRECTA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD, COMO NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUIENES REQUIEREN ESPACIOS LIBRES Y SEGUROS PARA TRANSITAR. ESTAS ACCIONES PERMITEN RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA SU USO ADECUADO, MEJORAR LA MOVILIDAD, PREVENIR ACCIDENTES Y FORTALECER EL ORDEN URBANO. AL MANTENER CALLES, BANQUETAS Y ZONAS PEATONALES LIBRES DE OBSTRUCCIONES, SE CONTRIBUYE A UNA CONVIVENCIA MÁS SEGURA, A UN TRÁNSITO MÁS EFICIENTE, A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA QUIENES HABITAN Y TRANSITAN POR EL MUNICIPIO. EN TODO MOMENTO LA AUTORIDAD ACTÚA CON CRITERIOS OBJETIVOS, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, APLICANDO EL REGLAMENTO DE MANERA GENERAL Y SIN DISTINCIONES, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE PROTEGER EL INTERÉS COLECTIVO, SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD VIAL Y GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LA VÍA PÚBLICA, SIEMPRE CON RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS QUE YA COMENTÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA, TAMBIÉN A UN SERVIDOR ME HAN LLEGADO MENSAJES DE REPORTES DE ESTAS SITUACIONES, DONDE SE RETIRAN ESOS VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA, DONDE SE HAN SEÑALADO POSIBLES VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, LO CUAL REFLEJA UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. DESDE LA BANCADA DEL PRI, CONSIDERAMOS QUE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, DEBEN SER PRINCIPIOS RECTORES EN EL ACTUAR DE TODA AUTORIDAD. EN ESTE SENTIDO, LAS NORMAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, CUMPLEN UNA FUSIÓN PREVENTIVA Y DE ORDEN PÚBLICO, POR LO QUE SU APLICACIÓN DEBE REALIZARSE CON ESTRICTO APEGO

AL MARCO JURÍDICO VIGENTE, EVITANDO PRÁCTICAS DISCRECIONALES QUE PUEDAN TRADUCIRSE EN ABUSOS O AFECTACIONES INDEBIDAS A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. EN ESTE CONTEXTO, LAS DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON EL USO DEL SERVICIO DE ARRASTRE CON GRÚA EN DICHO MUNICIPIO, RESULTAN, PUES SÍ, MUY PREOCUPANTES, PARTICULARMENTE CUANDO SE SEÑALA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, EL CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN, COMO YA SE DIJO, DE INFORMAR DE MANERA PREVIA A LA CIUDADANÍA ANTES DEL RETIRO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA. ESTAS PRÁCTICAS, COMO YA NOS LO HAN DICHO ALGUNOS CIUDADANOS, NO SÓLO ESTARÍAN VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SINO QUE TAMBIÉN GENERARÍAN INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA EN LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AFECTANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES CONFORME A DERECHO. POR TANTO, ESTE LLAMADO ES RESPONSABLE Y NECESARIO PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL RINDA CUENTAS Y GARANTICE QUE SUS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LA NORMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SIMPLEMENTE RECALCAR LO YA SEÑALADO POR MI COMPAÑERO MARIO SALINAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESTAS ACTIVIDADES DE MANERA ORDENADA Y APEGADAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO Y, SOBRE TODO, CON LA INTENCIÓN DE DARLE MAYOR ORDEN A UN MUNICIPIO QUE POR DÉCADAS SE HABÍA MANTENIDO EN TODO LO CONTRARIO: TODO UN DESORDEN. Y ASÍ ES COMO QUISIERA QUE LO OBSERVÁRAMOS, Y SI ALGÚN CIUDADANO TIENE ALGUNA QUEJA O ALGÚN SEÑALAMIENTO, CREO QUE HAY TAMBIÉN LA APERTURA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA ESCUCHAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PUEDA ESTAR GENERANDO Y, SOBRE TODO, RESOLVERLA. CREO QUE LO MEJOR QUE LE HA PODIDO PASAR AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ES ESTE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y QUE SI EN ALGÚN MOMENTO HAY QUIEN CAMBIE DE OPINIÓN Y QUE ANTES, LOS TREVIÑO, ERAN LA PEOR CLASE POLÍTICA Y AHORA LOS SOLAPAN Y LOS APOYAN, ENTONCES, PUES

QUÉ LE PODEMOS DECIR. CREO QUE HAY QUE ACTUAR CON OBJETIVIDAD Y SOBRE TODO, TAMBIÉN, CON APEGO A LOS REGLAMENTOS QUE EXISTEN EN CADA MUNICIPIO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y REYNA REYES MOLINA); 7 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN ESTAS SEMANAS, DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN EXPUESTO NUEVAMENTE AL ALCALDE JESÚS NAVA Y LA FALTA DE RESPETO QUE LE TIENE A TODO SANTA CATARINA Y A SUS CIUDADANOS, REVELANDO QUE, POR UNA VERGONZOSA FALTA DE PAGO DE 30 MILLONES DE PESOS, LE ACABAN DE RETIRAR AL MUNICIPIO PIPAS DE AGUA, RETROEXCAVADORAS Y DEMÁS MAQUINARIAS SOLO PORQUE NO QUIERE PAGAR. Y HAY QUE DECIRLE AL ALCALDE, QUE ESTO NO ES UN ATAQUE POLÍTICO, ES LA CONFIRMACIÓN DE QUE TIENE UN DESASTRE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, Y QUE POR NEGLIGENCIA DE ÉL Y DE SU EQUIPO, HOY EL MUNICIPIO QUEDÓ DESMANTELADO. DEJARON A LA CIUDAD INOPERANTE. HOY NO HAY PIPAS DE AGUA, NI CAMIONES DE VOLTEO, NI RETROEXCAVADORAS. SIMPLEMENTE, NO TIENEN CON QUÉ CUMPLIRLE A LA GENTE. HAY QUE SER CLAROS CON EL ALCALDE, NO TIENE NINGUNA EXCUSA: SANTA CATARINA MANEJA UN PRESUPUESTO DE MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES, SÍ, MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS. ESTO NO ES FALTA DE RECURSOS. TENIENDO MÁS DE 2,000 MILLONES EN LA BOLSA, ¿FUERON INCAPACES DE PAGAR 30 MILLONES PARA LO MÁS ESENCIAL? ESTO NO ES EFICIENCIA, ESTO ES CINISMO. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALAN QUE ESTAS DEUDAS QUE NO QUIERE PAGAR, QUE TIENE MÁS DE DOS AÑOS; MÁS DE DOS AÑOS DE JINETEAR EL DINERO; MÁS DE DOS AÑOS DE NO PAGARLE A LOS PROVEEDORES TENIENDO TODO UN PRESUPUESTO PARA HACERLO, ¡AH! PERO NO SEA PARA SUS FIESTAS MILLONARIAS O PINTAR BORDOS IMAGINARIOS U OBRAS QUE NUNCA TERMINA, QUE POR CIERTO, VAN CUATRO AÑOS DE SU ADMINISTRACIÓN Y NO HA TERMINADO NINGUNA OBRA QUE ÉL SE HA COMPROMETIDO. YO ME PREGUNTO: ¿EN QUÉ SE GASTA EL DINERO EL ALCALDE? PORQUE ESTÁ CLARO QUE EN LIMPIAR LA CIUDAD Y EN CUMPLIRLE A LA GENTE, NO LO ES. TIENE EL PRESUPUESTO MILLONARIO, PERO NO PAGA LA RENTA DE LOS CAMIONES, ENTONCES EL DINERO SE ESTÁ YENDO PARA OTRO LADO. LA REALIDAD HOY EN SANTA ES CRÍTICA. LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS HA QUEDADO DESMANTELADA. SEGÚN DENUNCIAS DE LOS PROPIOS TRABAJADORES MUNICIPALES, LA DEPENDENCIA SE QUEDÓ OPERANDO NADA MÁS CON 10 CAMIONETITAS, CON 10 "ESTAQUITAS". 10 CAMIONETAS PARA ATENDER CASI 400 PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS, Y ADEMÁS TODAS LAS VIALIDADES. ¿ESTA ES UNA BURLA HACIA SANTA CATARINA! ¿CÓMO PRETENDE EL ALCALDE JESÚS NAVA DECIR QUE ESTÁ DÁNDOLE

MANTENIMIENTO A LOS PARQUES Y A LAS PLAZAS CUANDO NO TIENE NI EL EQUIPO? LOS MISMOS TRABAJADORES LO DICEN: "ESTAMOS REBASADOS, EL MANTENIMIENTO CASI NI EXISTE". EL ALCALDE JESÚS NAVA LE DEBE UNA EXPLICACIÓN A LA GENTE. NO SE TRATA DE UN "PROBLEMA DE FLUJO", SE TRATA DE AÑOS DE IRRESPONSABILIDAD, TANTO CON PROVEEDORES COMO CON LOS CIUDADANOS. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. PARA EXIGIR CUENTAS CLARAS HACIA SANTA CATARINA, QUE NO MERECE SER UN MUNICIPIO SECUESTRADO POR UN MAL ADMINISTRADOR Y POR UN PÉSIMO ALCALDE, INCLUSO, EVALUADO EL PEOR DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, INICIE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA CUENTA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA; ESPECÍFICAMENTE PARA AUDITAR LA PARTIDA DE SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS, INVESTIGAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS QUE NO FUERON PAGADOS DURANTE 14 MESES Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE RESULTEN CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE PROVOCARON EL DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL. **SEGUNDO.**- SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REQUIERA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE COMPLETO RELACIONADO CON LA EMPRESA "INTEGRA SOFOM", INCLUYENDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUS ANEXOS TÉCNICOS, LAS CLÁUSULAS DE PENALIZACIÓN, ASÍ COMO LAS FACTURAS PENDIENTES Y LAS PÓLIZAS DE EGRESOS DE LOS RECURSOS QUE DEBIERON DESTINARSE A DICHO PAGO, CON EL FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA ANALIZAR LA LEGALIDAD DE LAS OPERACIONES Y LA MAGNITUD DEL QUEBRANTO FINANCIERO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y LE SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.

5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 142-S.O. LXXVII- 26
MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026.